

ACTA DE EMPALME
SECRETARÍA DE GOBIERNO – ALCALDÍA DE CHÍA
2 DE DICIEMBRE DE 2019

SECRETARIO O LÍDER DEL PROCESO: Cr ® José William Arias García- Secretario de Gobierno

FECHA EMPALME: 2 de diciembre de 2019

LUGAR: Secretaría de Gobierno de Chía

TEMA DE ENTREGA: Empalme de la Secretaría de Gobierno al equipo del Alcalde Electo Luis Carlos Segura.

NOMBRE DEL DELEGADO DEL MANDATARIO ELECTO QUE RECIBE: José Antonio Parrado - Coordinador Administrativo Comité de Empalme Alcalde Electo Luis Carlos Segura.

NOMBRE DEL DELEGADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO PARA LA DEPENDENCIA: Helena María Torrealba Velandia.

Siendo las 8:27 de la mañana, y con un cordial saludo de bienvenida y deseándoles éxitos se abre la sesión de empalme por parte del Secretario de Gobierno, quien enseguida presenta el equipo de empalme de la Secretaría de Gobierno y da la palabra para la presentación del equipo del Alcalde Electo:

Equipo Empalme Secretaría de Gobierno	Equipo Empalme Alcalde Electo Luis Carlos Segura
Cr ® José William Arias García - Secretario de Gobierno	José Antonio Parrado - Coordinador Administrativo del Comité
Cr ® Javier Franco Pinzón - Director de Seguridad y convivencia Ciudadana	Luisa Fernanda Barrantes - Relaciones Internacionales y Estudios Políticos.
Juan Camilo Villamil - Director de Asuntos Étnicos Raciales, Religiosos y Posconflicto	Erika Mantilla - Sicóloga experiencia en desarrollo social
Marcela Jota - Gerente de Meta	Johana Farfán -Administradora de Empresas
Gina Paola Bejarano M- Profesional Universitario	Alejandro Pedreros - Administrador de Empresas
Ingrid Rey - Abogado Tema Contratación	Álvaro Vásquez - Abogado Especializado Derecho Administrativo
Gina Castillo - Sicóloga	Martín Calderón - Seguridad Privada
Marcela Acosta - Técnico	
Helena María Torrealba - Oficina de Control Interno	

Así mismo, se hace entrega de un informe ejecutivo con sus respectivos anexos (contratación 2019, ejecución 2016- a oct 2019, listado general y relación de ubicación de cámaras, informe de gestión en el capítulo Gobierno y Seguridad, Planta de personal de toda la Secretaría) distribuidos en 4 carpetas, como ayuda para guiar mejor el proceso de empalme.

A continuación se presenta el Cronograma aclarando que hoy 2 de diciembre se expondrá lo referente a la Secretaria de Gobierno junto con las Direcciones de Seguridad y Convivencia Ciudadana y la de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos, y Posconflicto. El 6 de diciembre se realizará el empalme de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.

Se procede a dar inicio al empalme abordando los siguientes temas:



Estructura de la Secretaría de Gobierno:



Secretaria de Gobierno:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE VINCULACION	ESTADO DE VINCULACION	PROFESION
SECRETARIO DE DESPACHO	ARIAS GARCIA JOSE WILLIAM	LIBRE NOMBRAMIENTO	N.A.	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	BLANCO MOJICA FERNANDO DE JESUS	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	ABOGADO - ESP. EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y DERECHO PROCESAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	BEJARANO MORENO GINA PAOLA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	ABOGADA - EPS. EN DERECHO CONTRACTUAL Y RELACIONES JURIDICO NEGOCIABLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	QUIROZ LAMBRAÑO JUAN SEBASTIAN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	ABOGADO - ESP. EN DERECHO INTELLECTUAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	JOTA COLORADO LYDA MARCELA	CARRERA ADMINISTRATIVA	ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL	ADMINISTRADORA DE EMPRESAS - ESP. EN GESTION DE PROYECTOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	ORJUELA VASQUEZ ANGIE SULAY	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	INGENIERA AMBIENTAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DOMINGUEZ TORRES KEMELIN ANDREA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	ABOGADA - EPS. EN DERECHO CONTRATACION ESTATAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PATIÑO ORTIZ NELSON	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	INGENIERO INDUSTRIAL - ESP. EN GERENCIA
SECRETARIO EJECUTIVO	REYES MARTINEZ FLOR ELSA	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROPIEDAD	TECNICO LABORAL EN SECRETARIADO EJECUTIVO Y PROGRAMADOR Y ANALISTA DE SISTEMAS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	PENDIENTE LISTA DE LEGIBLES	VACANTE	VACANTE
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PRADA BONILLA MILCIADES ALIRIO	PROVISIONALIDAD	N.A.	TÉCNICO OPERATIVO EN MEDIOS TECNOLÓGICOS

1. Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE VINCULACION	ESTADO DE VINCULACION	PROFESION
DIRECTOR TECNICO	FRANCO PINZÓN JAVIER	LIBRE NOMBRAMIENTO	N.A.	PROFESIONAL DE LA MILICIA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	CAMELO CUBIDES NELSON	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	ABOGADO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VENEGAS PALACIOS SANDRA MILENA	PROVISIONALIDAD	N.A.	LICENCIADA EN EDUCACION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CHAVEZ OLIVEROS SANDRA MARISOL	PROVISIONALIDAD	N.A.	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
TECNICO OPERATIVO	TEJEDA BARROS WILLIAM RAFAEL	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	TECNICO EN ELECTRONICA Y SISTEMAS
TECNICO OPERATIVO	TORRES PLAZAS JOHN FREDDY	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	INGENIERO DE SISTEMAS
OPERARIO	Gomez Gomez Angel Ramon	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	TEGNOLOGO EN LOGISTICA

2. Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosas y Posconflicto:

CARGO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE VINCULACION	ESTADO DE VINCULACION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VASQUEZ MUÑOZ ADRIANA	PROVISIONALIDAD	N.A.
DIRECTOR TECNICO	VILLAMIL BOSSA JUAN CAMILO	LIBRE NOMBRAMIENTO	N.A.

3. Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos: en esta última se encuentran:

- Comisarías de Familia y
- las Inspecciones de Policía.



CARGO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE VINCULACION	ESTADO DE VINCULACION
DIRECTOR TECNICO	CASTAÑEDA FEO MARTHA ROCIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	COMISION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PRIETO CANCELADA HEIDI JOHANA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	RINCON LOZANO JENNY ANDREA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	TOQUICA GARCIA MARIA DEL PILAR	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VACANTE	PENDIENTE LISTA DE LEGIBLES	VACANTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VACANTE	PENDIENTE LISTA DE LEGIBLES	VACANTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CORDOBA GUABA CLAUDIA JUDITH	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
TECNICO OPERATIVO	HERRERA JENNY ALEXANDRA	PROVISIONALIDAD	N.A.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VELANDIA RAMOS JUAN PABLO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ ROJAS JAVIER EDUARDO	PROVISIONALIDAD	N.A.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROCHA DOMINGUEZ FLOR VIRGINIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ZAMBRANO GIL JORGE ELIECER	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA

COMISARIAS

CARGO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE VINCULACION	ESTADO DE VINCULACION
SECRETARIO EJECUTIVO	BEJARANO SANCHEZ ARELIS SLOAN	PROVISIONALIDAD	N.A.
COMISARIO DE FAMILIA	CARRILLO FETECUA LIZETH ANDREA	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO	PARDO VELANDIA ANA CECILIA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NOVA PINEDA MARIA ALEXANDRA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	AVILA VELOSA LAURA CAROLINA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GOMEZ GONZALEZ SANDRA ESTHER	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
COMISARIO DE FAMILIA	NOGUERA TORRES ARSENIO	PROVISIONALIDAD	N.A.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PAYAN LADY CATHERINE	PROVISIONALIDAD	N.A.
TECNICO ADMINISTRATIVO	ZAPATA NIETO WILMAR ADRIAN	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
SECRETARIO EJECUTIVO	CIFUENTES AYALA HECTOR JULIO	PROVISIONALIDAD	N.A.
COMISARIO DE FAMILIA	GRACIA GIL CLARA JOHANNA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MANCERA DIAZ SANDRA PATRICIA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	OVALLE AREVALO NELLY ESPERANZA	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO EJECUTIVO	RESTREPO RAMIREZ MARGARITA MARIA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VALLECILLA DUFER ANNA CAROLINE	PROVISIONALIDAD	N.A.
COMISARIO DE FAMILIA	ESCOBAR PARAMO BEATRIZ EUGENIA	PROVISIONALIDAD	N.A.

INSPECCIONES

CARGO	NOMBRE COMPLETO	TIPO DE VINCULACION	ESTADO DE VINCULACION
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DIAZ PINEDA KINBERLYN GEIMY TERESA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
SECRETARIO	HERNANDEZ ZABALA HUMBERTO	CARRERA ADMINISTRATIVA	ENCARGO
TEC INSPECTOR DE POLICIA	MOLINA SEGURA BLANCA LILIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROPIEDAD
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MESTIZO ROSAS ESTEFAN	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PINZON MORA ANGELA VIVIANA	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO EJECUTIVO	RODRIGUEZ MORENO ANA GRACIELA	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROPIEDAD
TEC INSPECTOR DE POLICIA	DUARTE SALGADO JANNETHE ROCIO	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO EJECUTIVO	DAZA PARADA OLGA ROCIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	EN PROPIEDAD
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIOS PINZON NINI YOHANNA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1ra CATEGORIA	SANTAFE CONTRERAS ANDREA DEL PILAR	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO EJECUTIVO	MUÑOZ CEBALLOS DORA MARIA	PROVISIONALIDAD	N.A.
INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1ra CATEGORIA	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	PROVISIONALIDAD	N.A.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BELTRAN MONTAÑO WILSON JAVIER	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	CABEZAS CABEZAS LUISA ALEJANDRA	PROVISIONALIDAD	N.A.
INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1ra CATEGORIA	BERNAL MEJIA CAROLINA	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO EJECUTIVO	NAVARRO JIMENEZ MARIA LUISA	PROVISIONALIDAD	N.A.
INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1ra CATEGORIA	AREVALO MAURELLIO HELLEN KATHERINE	PROVISIONALIDAD	N.A.
SECRETARIO EJECUTIVO	CORTES SANCHEZ ERIKA PATRICIA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	HERNANDEZ ZABALETA LAURA ALEJANDRA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ MEJIA LINA MARIA	PROVISIONALIDAD	N.A.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	MERCADO ZUÑIGA DIANA MARIA	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	VISBAL PUENTES JORGE IGNACIO	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA
INSPECTOR DE POLICIA URBANO 1ra CATEGORIA	VERGARA SANTANA ERIKA ALEJANDRA	SUPERNUMERARIO	N.A.

El grupo de empalme pregunta sobre las OPS: se responde que se tiene previsto por exigencia de la ley dar cubrimiento por necesidad del servicio en el CTP dos profesionales que es una abogada una enfermera.

PRESUPUESTO EJECUTADO 2016-2019 Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA 2020:

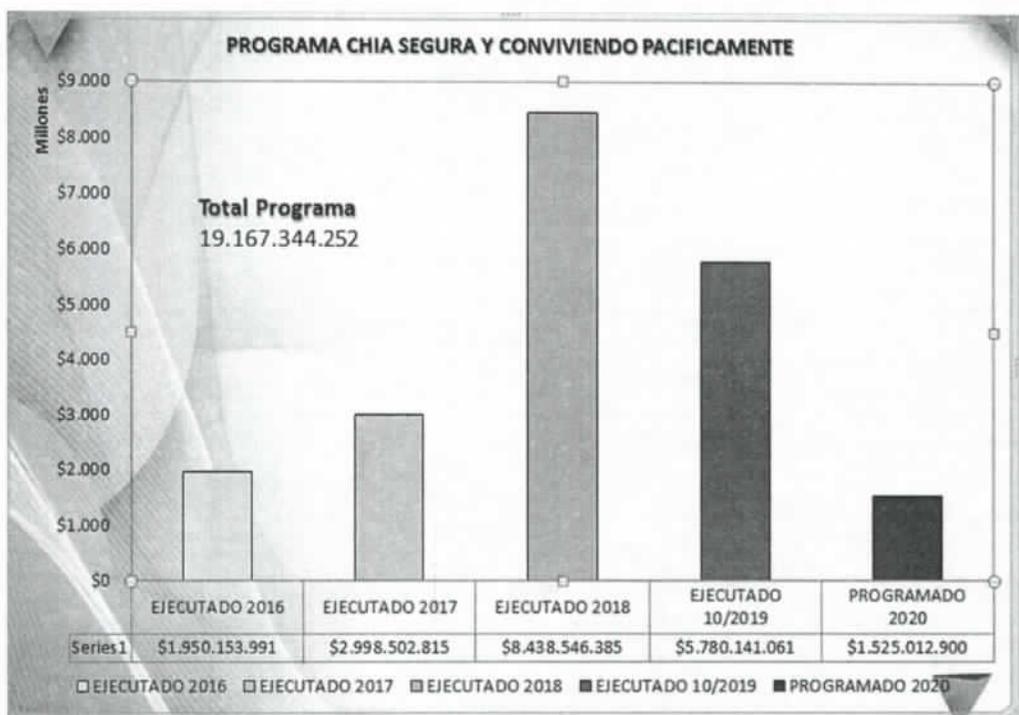
La Comisión de Empalme solicita se le informe sobre aquellos aspectos que deben tener en cuenta al inicio del año, como contratos y procesos que deban continuar, al respecto se les informa que existen los Hogares de Paso, el Cespa, y el Centro de Traslado por Protección-CTP, las Comisarías de Familia, que son de servicio continuo e ininterrumpido por lo que se les debe dar continuidad, y sobre los cuales ya se les va a exponer.

En el primer programa **CHÍA SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA** tenemos las siguientes actividades:

- ✓ Red de apoyo
- ✓ Centro de traslado por protección (CTP)
- ✓ Observatorio del delito
- ✓ Apoyos y suministros a la fuerza pública del municipio
- ✓ Adquisición y puesta en marcha de las cámaras
- ✓ Arrendamientos de bienes e inmuebles

Normatividad

- ✓ Decreto 68 de 2016 - Observatorio
- ✓ Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.
- ✓ Resolución 1662 de 22/04/ 2019 – Observatorio



Se ve un incremento en el año 2018 por la adquisición de cámaras e implementación de la red cívica. Lo programado está para implementar el Programa Integral de Convivencia Ciudadana.

PROGRAMA CHIA SEGURA Y CONVIVIENDO PACIFICAMENTE

META	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 10/2019	PROGRAMADO 2020
172. IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE EL CUATRIENIO	1.844.371.491	1.929.774.049	3.629.125.849	2.185.256.926	992.400.000
174. MANTENER EN FUNCIONAMIENTO LA RED DE APOYO CIUDADANO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	9.750.000	54.800.000	74.400.000	1.061.972.900	100.000.000
176. PONER EN FUNCIONAMIENTO LA UNIDAD PERMANENTE DE JUSTICIA -(UPJ), DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	43.232.500	517.476.667	722.656.000	653.993.785	432.612.900

META PRODUCTO 172: IMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DURANTE EL CUATRIENIO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR ASIGNADO A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA) DEL MUNICIPIO DE CHÍA	1.022.400.000
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.), PARA LOS VEHÍCULOS DE ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA (POLICÍA, C.T.I., EJÉRCITO, DAS, SIJIN, U.R.I.), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	600.000.000
SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTICIAS CON DESTINO AL PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA QUE BRINDA APOYO Y SEGURIDAD EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA	252.000.000
SERVICIO DE ENGRASE, CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS A LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA (POLICÍA, EJÉRCITO, FISCALÍA), DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	35.000.000
ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE LA SIJIN	65.000.000
ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA DAR ALOJAMIENTO AL PIE DE FUERZA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA, DE CONFORMIDAD A LAS POLÍTICAS FIJADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	135.000.000
ARRENDAMIENTO INMUEBLE UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES	110.000.000
ARRENDAMIENTO ESPACIO TORRE PARA LA INSTALACIÓN DE ANTENAS CON EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA RED PUBLICA WIFI DEL MUNICIPIO DE CHÍA	47.000.000
PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LOS EDIFICIOS QUE OCUPAN LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD	180.500.000
ARRENDAMIENTO POSTES Y DUCTOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD SIES - SUBSISTEMA CCTV	16.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	28.624.340
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA	28.624.340
CONVENIO DE OPERACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO TRANSITORIO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA EL ADOLESCENTE INFRACTOR E INSTITUCIONES JUDICIALES	61.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	80.136.000
ADQUISICIÓN COMPARENDERAS CODIGO DE POLICIA	10.300.000

Cespa: Se tiene con Zipaquirá porque ese municipio es la cabecera de circuito. Se hizo prórroga que va hasta 20 de enero 2020, tendría que definirse prontamente si se continua para que realicen todo el trámite que se requiera incluido el de recoger firmas, para que no se vaya a vencer el contrato, el contrato de arrendamiento es manejado por Zipaquirá, pero nosotros debemos entregar CDP y Registro Presupuestal.

¿Qué plazo hay para llegar CDP a Zipaquirá hasta el 20 de enero? Se tiene que hablar con la Secretaría de Seguridad de Zipaquirá quien maneja el Cespa. Ellos son quienes estipulan cuánto debemos hacer de aporte, para el año 2020 se dejó presupuestado \$61.000.000.

Cuenta especial para las comparenderas: Se adquieren con los dineros recaudados directamente por comparendos, las comparenderas se le han entregado al Comandante de Estación.

Se aclara que todo lo que se da seguridad como mantenimientos, suministros se da por medio del **Fondo Cuenta Seguridad** que establece en qué se debe invertir, también de allí se destina para gestión del riesgo.

Los recursos que ingresan al fondo vienen del 5% de las obras que realiza el municipio. Preguntan: ¿Cómo se administra el Fondo Cuenta de Seguridad? Desde la Secretaría de Gobierno, en el rubro respectivo Hacienda establece cuánto ha ingresado y a partir de allí se establece dividirlo en las diferentes actividades que se realizan.

Quien es el ordenador del gasto: el Secretario de Gobierno y el Alcalde y luego Hacienda expide CDP.

Bajo qué parámetros se establecieron los valores programados para 2020? Se establecieron teniendo en cuenta los gastos que se han realizado en cada proyecto de forma mensual.

El presupuesto general que está en discusión en el Consejo es más bajo casi \$30.000 millones para este año, ¿Esa disminución ha afectado específicamente a la Secretaría de Gobierno? A lo que informa el Secretario de Gobierno que las metas no se han afectado, lo ideal es que seguridad tuviera un presupuesto bien importante para suplir todas las necesidades de la comunidad, ya se analizará por parte de su equipo si es suficiente lo que se vaya asignar.

¿El presupuesto de 2019 de cuánto fue? Para este programa por el cuatrienio fue de \$19.167.344.252.

El ejecutado a 31 de octubre de 2019 fue de \$5.780.141.061 y lo programado es de \$1.525.012.900, ¿por qué hay una diferencia de \$4.000 millones? Eso se dejó para que puedan funcionar en estas 3 actividades que son de ley.

Si queremos nuevas programadas debemos incorporarlas, pero con el presupuesto que está en discusión en el Concejo la cifra es de 1.500, ¿Entonces si hay una disminución considerable? Frente a esta inquietud se explica que la Red de Seguridad está establecida hasta 31 de diciembre de 2019, de la cual se paga mensualmente alrededor de \$270 millones y eso multiplicado por los 12 meses da alrededor de \$3.000 millones. Así mismo si presupuestan adquisición de elementos de seguridad también eso eleva, adicionalmente, ahora se dejó programado lo necesario para cuando se presente el presupuesto del plan de desarrollo se dé la armonización. Interviene el Dr. Parrado dejando anotación que esta disminución en el presupuesto general de \$30.000 millones porque no está prevista la red. Así se dejó porque la red estará en funcionamiento hasta el 31 de diciembre y será una decisión del Alcalde saliente con el Electo decidir si se genera una adición o prórroga más allá del 31 de diciembre de 2019 mientras se define si la red seguirá en el programa de gobierno del Alcalde Electo.

Pago de Recompensas: Se capturaron bandas importantes, personas dedicadas a narcotráfico, y aquellas que ejercían acciones delictuales.

Centro de Traslado por Protección CTP: ¿Con quién se firma este contrato? El contrato se firma con el Sr. Rafael Junca, es discreción del Alcalde electo, se deja claro que por Ley debe estar en funcionamiento. El CTP está conformado por un equipo interdisciplinario.

¿Hay locaciones para agregados? No.

¿Está funcionando el edificio cerca de bomberos? Es un CAI, pero no es el lugar porque no tiene áreas suficientes. Se pensó comprar un predio para poner en funcionamiento otro lugar, pero la Policía manifestó que el predio no cumplía las condiciones, y el presupuesto que se tenía era de \$40 mil millones y en acercamiento con el FONSET se buscó más recursos porque adquirir un lote en Chía es muy costoso.

¿El lote que está en la Autopista es de Chía? No, es de la Dirección de Sanidad, en este momento no se puede cambiar la destinación.

¿Cuándo viene agregados de Armada o Policía hay lugar donde albergarlos? Como no son permanentes se abre espacio para alojarlos, se hace donde tenemos arrendado, cuando llega mucho personal, como en elecciones, se acude al lugar de la Autopista Norte, se pide al Comandante de Distrito que facilite espacio para alojamiento. No

podemos tener un solo espacio destinado a esa situación porque es esporádico. El IDUVI presta la Casona para alojamiento de Ejército Nacional.

El Programa CHIA CON ACCESO A LA JUSTICIA Apoya actividades de:

- ✓ Acceso a la Justicia
- ✓ Descongestión de los procesos ambientales y urbanísticos

Hay equipo interdisciplinario, psicosocial y conciliadores.

Apoyo a inspección policía Urbanística: En este momento se está en proceso de descongestión de los procesos, lo que no se termine a 31 de diciembre 2019 se pasara por reparto a las Inspecciones de Policía. Sobre este particular se ampliará en el empalme del 6 de diciembre en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.

Normatividad

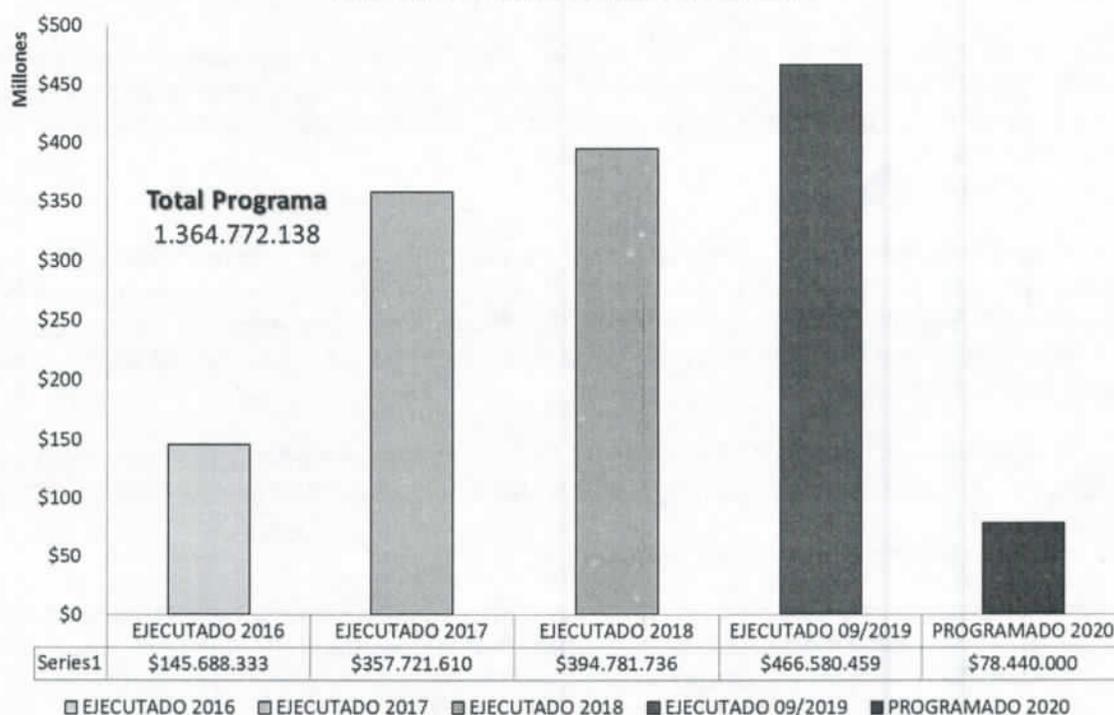
Ley 1098 de 2006 – Infancia y Adolescencia

Ley 388 de 1997 - Ley de Desarrollo Territorial

Ley 810 de 2003- Sanciones Urbanísticas

Ley 99 de 1993 - Ley General Ambiental de Colombia

PROGRAMA CHIA CON ACCESO A LA JUSTICIA



PROGRAMA CHIA CON ACCESO A LA JUSTICIA					
META	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 10/2019	PROGRAMADO 2020
179. RESTABLECER LOS DERECHOS A 148 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DURANTE EL CUATRIENIO	78.880.000	173.601.410	146.525.000	73.000.000	78.440.000

META PRODUCTO 179: RESTABLECER LOS DERECHOS A 148 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DURANTE EL CUATRIENIO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
SERVICIO DE HOGAR DE PASO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS Y/O ADOLESCENTES EN PROTECCIÓN NO ESPECIALIZADA PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA	39.220.000
SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE HOGAR DE PASO TRANSITORIO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS DE CERO (0) A DOCE (12) AÑOS SUJETOS A PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS POR PARTE DE LAS COMISARÍAS DE FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	39.220.000

Lo programado para 2020 que es para invertir en Restablecimiento de derechos.

¿Hay una rebaja, por qué? Se está dejando programado para los Hogares de Paso, que estos son diferentes al CESPAs que es el lugar donde se llevan los menores infractores, mientras a los Hogares de Paso se llevan los niños, niñas y adolescentes menores de 17 años 11 meses 29 días, son niños que tienen procesos de restablecimiento de derechos y es por una medida de protección, el menor puede estar máximo 15 días hábiles, porque de ser necesario ubicarlo en una institución se le solicita a ICBF Zipaquirá la asignación de un cupo.

¿Qué programas quedan sin financiación? No quedan incorporados los equipos interdisciplinarios que son 2 psicólogos, 2 trabajadores sociales, y 2 conciliadores, lo que si se programó fue para los 2 Hogares de Paso. Se aclara que lo programado es para cubrir las OPS.

Los Hogares de Paso están ubicados en el barrio Santa Lucía, la dirección exacta tiene reserva porque se llevan niños que tienen protección. Estos Hogares se contratan bajo lineamientos específicos establecidos por ICBF para cada servicio. Se aclara que los recursos salen directamente de la Alcaldía y se cumple para su contratación con los lineamientos del ICBF.

Otro programa es **GESTIÓN DE DESASTRES. RESPONSABILIDAD DE TODOS - proyecto: APOYO A LAS ACTIVIDADES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES:**

Las actividades que se desarrollan aquí son:

- ✓ Adquisición y puesta en marcha de las cámaras para sistema de alertas tempranas (Río Frio y Río Bogotá) donde se verifica niveles de ríos
- ✓ Actividad bomberil y prevención
- ✓ Apoyo al fortalecimiento a la Institución de Socorro
- ✓ Diagnóstico a la variabilidad del Cambio climático
- ✓ Muro de contención del Resguardo Indígena
- ✓ Diagnóstico para identificar posibles riesgos a la infraestructura del terminal del municipio
- ✓ Adquisición de alertas tempranas meteorológicas de los cerros del municipio.

Normatividad

- Ley 1523 de 2012- Política nacional de gestión del riesgo
- Ley 1575 de 2012 – Ley general de bomberos
- Ordenanza 66 de 2018 – Asamblea Departamental
- Decreto Municipal 69 de 2018 – Actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres. – Tercera versión.

Solicitan que se suministre una copia de la infraestructura del Terminal. Se suministrará.

Se tiene un monitor especial para seguimiento de alertas tempranas, no está ubicado en 123, porque aquí en la Secretaría de Gobierno está ubicado el profesional Carlos Fabián Castro Méndez que hace el seguimiento y monitoreo y con el fin de tomar decisiones prontamente y desde aquí se activa la atención que sea necesaria.

Las motobombas se manejan a través de Desarrollo Agropecuario, en este momento se tienen 3 motobombas, es bueno ir a los lugares y hacer recorrido donde están instaladas las cámaras, Emserchia nos apoya con operarios. El Comité de Gestión de Riesgos tiene un Chat vía Whatsapp como medio de atención continua para activar alarmas de incremento de niveles de río, para saber si se activa la motobomba. Una motobomba está en el skypak, no está fija porque se necesitaría una estructura para protegerla y se necesitaría una persona de vigilancia. Se guarda en los espacios de Desarrollo Económico para llevarlas al lugar e instalarlas.

A Río Bogotá debe intervenir CAR tenemos una cámara de monitoreo para avisar a CAR. ¿Cuánto tiempo tiene las motobombas y las cámaras en funcionamiento? Se aclara que se tiene un convenio con la CAR con plazo de ejecución hasta 2021, y los mantenimientos son cubiertos por CAR, y para la adquisición de las cámaras CAR nos transfirió 116 millones para eso. En cuanto a las motobombas vienen funcionando desde la administración anterior, se les hace manteniendo preventivo.

¿Cómo es la colaboración conjunta con Bomberos y Defensa Civil relacionada con este programa? Nosotros tenemos una normatividad especial aplicable al cuerpo de bomberos que representa \$1.600 millones que se obtienen de la sobretasa bomberil y con Defensa Civil se generó un convenio por \$100 millones. Se diferencia el proceso contractual va a cubrir eventos masivos y no masivos y cubrimiento 24/7 y realizan actividades como tala de árboles y simulacros en colegios, capacitación.

¿Hay una norma que exija que se puedan bajar recursos? No hay Normatividad que establezca porcentaje, lo que hacemos es un análisis, esto es, la gestión de bomberos a nivel nacional viendo que Chía por ser municipio de primera categoría y a la población que se lleva el servicio los estándares van a incrementar.

¿El pago a bomberos es para alimentación personal? No, es para servicios, la disponibilidad 24/7 es la actividad que más dinero se lleva, ellos atienden siniestro, accidente de tránsito, incendio, apoyo en eventos masivos como por ejemplo Festival Gastronómico, marchas, Defensa Civil verifican eventos deportivos en los cerros y si hay alguna eventualidad informan a Bomberos, por lo que es importante Defensa Civil y Bomberos.

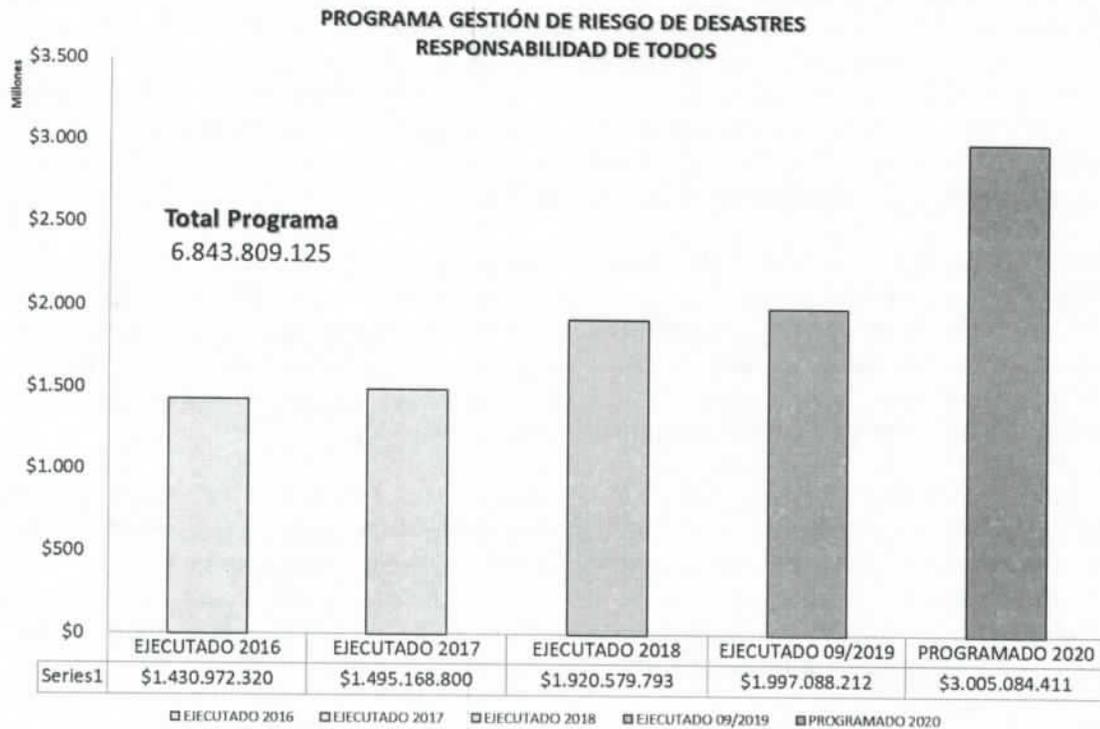
Se dejó para 2020 presupuestado \$100 millones para Bomberos y Defensa Civil. En este momento no se tiene convenio con Cruz Roja, si hacen parte del Comité, pero no se les tiene asignado recursos.

¿Cuándo es atendido por terceros hay lineamientos para la actividad? Si, cuando se trata por ejemplo de eventos, el interesado presenta una solicitud que se acompaña: documentos de establecimiento de comercio, plan de manejo de crisis, plan manejo de tránsito si van afectar movilidad según sea vía departamental o municipal, plan de atención médica y atención de ambulancias.

¿Las ambulancias son propias del municipio o son de bomberos? Las ambulancias están a cargo de ellos, los carros de bomberos están a nombre del municipio desde la administración pasada. Las ambulancias son de bomberos y los carros de la administración. El servicio 24/7 incluye el pago del servicio de ambulancia, también está incluido dentro del contrato actividades: capacitación a colegios (lo cual se organizó sedes vs años), tala de árboles de acuerdo a requerimientos de Medio Ambiente y de la

comunidad, esto se presenta en el Comité de Gestión del riesgo y allí se decide que el procedimiento lo haga Bomberos.

También en ambulancias de acuerdo con la sobretasa bomberil se puede hacer compra de los elementos que ellos crean necesarios y se hace el procedimiento contractual para su adquisición.



GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDAD DE TODOS					
META	EJECTADO 2016	EJECTADO 2017	EJECTADO 2018	EJECTADO 10/2019	PROGRAMADO 2020
185. IMPLEMENTAR 14 ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	200.000.000	35.494.800	242.203.741	231.166.266	143.161.934
187.MANTENER EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE MONITOREO DE RÍOS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	30.972.320	0.00	126.498.072	29.166.900	37.000.000
188.CAPACITAR A 3500 PERSONAS EN GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTIGENCIAS	0.00	47.674.000	51.877.980	47.755.046	236.778.741
189.REALIZAR UNA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES BOMBERILES	1.200.000.000	1.400.000.000	1.500.000.000	1.590.000.000	2.488.143.736
190. IMPULSAR CON ACCIONES INSTITUCIONALES 2 ORGANISMOS DE SOCORRO DURANTE EL CUATRIENIO	0.00	0.00	0.00	99.000.000	100.000.000

Para el año 2020 se deja programado \$3.005.084.411, este valor corresponde a la sobretasa bomberil que ingresa a ese fondo que es de destinación específica.

La Defensa Civil no puede contratar directamente, porque no tienen la representación directa, ésta la tiene Tenjo y por eso se contrata con ellos. Aquí se les desembolsa el dinero y ellos lo invierten. Se puede manejar por cumplimiento de actividades y se les paga por actividad realizada o se les puede adquirir algo como una moto o un carro, pero este no se recomienda por el tema de la representación.

¿Hasta cuándo va el Convenio? Va Hasta el 31 diciembre 2019.

Cuando se hace el contrato ¿se entrega el dinero? No, se paga por cumplimiento de actividad, y a comienzo de año se hace una prórroga para tener servicio de ellos.

META PRODUCTO 185: IMPLEMENTAR 14 ACCIONES DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA OPERACIÓN DE LOS PARQUES DE DIVERSIÓN ATRACCIONES Y DISPOSITIVOS DE ENTRETENIMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	56.553.934
ELABORACIÓN Y DIAGNÓSTICO PARA IDENTIFICAR POSIBLES RIESGOS ESTRUCTURALES A LOS INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA	37.000.000
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJECUTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, ENCAMINADOS A LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SNGRD).	49.608.000
META PRODUCTO 187: MANTENER EN OPERACIÓN EL SISTEMA DE MONITOREO DE RÍOS DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE MONITOREO DE RÍOS PARA EL MUNICIPIO DE CHÍA	37.000.000
META PRODUCTO 188: CAPACITAR A 3500 PERSONAS EN GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COADYUVAR AL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE CHÍA	60.744.411
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO	176.034.330
META PRODUCTO 189: REALIZAR UNA ACCIÓN INSTITUCIONAL PARA LAS ACTIVIDADES BOMBERILES	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
FORTALECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL MUNICIPIO DE CHÍA	2.488.143.736
META PRODUCTO 190: IMPULSAR CON ACCIONES INSTITUCIONALES 2 ORGANISMOS DE SOCORRO DURANTE EL CUATRIENIO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO POR PARTE DE LA DEFENSA CIVIL PARA EL FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO EN MATERIA DE ATENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, IMPLEMENTACIÓN DE BRIGADAS Y VIGIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA.	100.000.000

¿Quién maneja lo referente a juego rifas y espectáculos? Se maneja desde el Comité de Gestión de Riesgo en lo que se refiere a eventos masivos, no sellamos boletería, solo hacemos seguimiento. El profesional es quien hace seguimiento a este tema, verifica

instala el puesto de mando unificado, verifica equipo paramédico, hace verificación de los ingresos de las personas y hace acompañamiento hasta finalizar el evento (salida del último vehículo). En el comité de eventos el responsable del evento expone todo lo relacionado a la realización del evento. La policía realiza acompañamiento pero no dentro del establecimiento por disposición legal.

Por el número de eventos durante los fines de semana el pie de fuerza no es suficiente para atender, por lo que se llama al Comandante de Departamento para que brinde apoyo con personal y también con el Ejército Nacional se apoya.

Retoma el proceso de registro de parques y actividades de diversión respecto del cual una persona encarga en la Secretaría realiza verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y si cumple procede a otorgar el registro de acuerdo a la duración de la actividad.



¿Si la actividad es permanente por cuánto tiempo se otorga? De acuerdo a la actividad se otorga el permiso. La persona encargada verifica el cumplimiento de las especificaciones legales y técnicas exigidas para expedir tal registro.

Expone un miembro del equipo de empalme que viendo en la página se estaba adelantando un proceso contractual y se abstuvieron y que ganó otra empresa "Talento Comercializadora" ¿Por qué siendo Secretaria de Gobierno se abstuvieron del proceso contractual? No es solo la Secretaría, aquí la evaluación la hace un equipo técnico y se hizo una observación por el comité evaluador de no adjudicar el proceso, se sugirió y hasta allí llego la función de ese comité, pero finalmente el ordenador de gasto decide si acoger o no la observación. ¿Qué elementos se iban a adquirir? Frazadas, colchones, mata fuegos ... etc.

El programa *Población Víctima Conflicto Armado – Apoyo integral a población víctima del conflicto.*

Se aclara que el Municipio es receptor de personas víctimas más no tiene directamente víctimas del conflicto armado.

¿Hay un censo? Cada dos años se expiden y es liderado por Planeación, y los mismos son reservados por disposición legal, tenemos alrededor de más de 1.000 personas. Se aclara que hay un capítulo especial donde se expondrá al detalle.

¿En población extranjera – especialmente de ciudadanos venezolanos? Por Conpes se dispuso que los municipios deben proporcionar servicios en salud, educación, etc., pero sin asignación de recursos. Para hacer control de esta población el Gobierno Nacional dijo que se realizará un censo.

Se recibe información en Personería se traslada a Comité de Gestión de Riesgo a nivel nacional, inclusive personería no tiene acceso a esos datos del censo de población extranjera. No sabemos tan claro cuál es el censo, aducen que son datos de reserva, por eso en este momento no sabemos cuánta población tenemos extranjera. Se informa que en 2020 se abrirá un nuevo censo por aquello del vencimiento de permisos para trabajo y permanencia.

¿Se maneja desde esta Secretaría Migración Colombia? A raíz de los controles realizados sobre permisos especiales de permanencia en la zona urbana, en especial en Parque Ospina, se han desplazado hacia las veredas. En cuanto a arrendamientos y empleos dados a extranjeros se ha hecho exigencia a quienes contraten o arrienden a extranjeros que deben subir la información a una plataforma, porque Migración Colombia verifica ese reporte y si no lo hacen se les inician procesos administrativos que generan multas.

Se hace control sobre el arrendamiento diario a población de extranjeros, en especial por niños.

¿Hay una estadística sobre actuaciones delictivas de extranjeros? Son pocas las personas indiciadas. Se comenta de un caso especial, una menor que está en proceso de judicialización. Hay otras 4 personas, que si están detenidas. Y Otro caso de 4 personas que, por contravención en Chía, pero habiendo delinquido en Bogotá, se amplió aquí denuncia y se contactó a Migración Colombia y fueron deportados. Se mencionan estos casos que son los conocidos, porque pueden haber casos sin denuncias.

Se ha detectado que hay venezolanos que han sido instrumentalizados para el delito, aprovechando el desconocimiento.

¿Cómo se ha manejado el uso de vías públicas por extranjeros para actividades como limpiavidrios? Con policía se hace llamado de atención para que se retire del lugar. En página web se envía reporte a Migración Colombia por ingreso a CTP de extranjeros y de allí se hace estadística, con la cual Migración Colombia toma decisiones, en especial con aquellos que generan mala convivencia e inseguridad, Esas estadísticas se están utilizando por otros países para generar individualización de personas.

Se informa también que por lineamientos de ICBF no se puede retirar los niños cuando están en situación de mendicidad junto a sus padres y no se puede tomar en protección. Manifiesta que hay redes de prostitución, así mismo se expone que en este fin de semana se hizo comparendos, pero dada la situación

¿Qué control lleva la Alcaldía Secretaría de Gobierno para los trabajadores extranjeros? Con Migración Colombia se inspecciona junto con Inspección de Trabajo y si se comprueba que hay contratación laboral irregular se sanciona al empleador, no al extranjero por la falta de solvencia para responder.

Retomando el programa de Población Víctima del Conflicto las actividades que se realizan allí son las siguientes:

- ✓ Mesas de participación efectiva de víctimas
- ✓ Ayudas humanitarias
- ✓ Subsidios funerarios
- ✓ Georreferenciación de la población víctima en el municipio

Normatividad

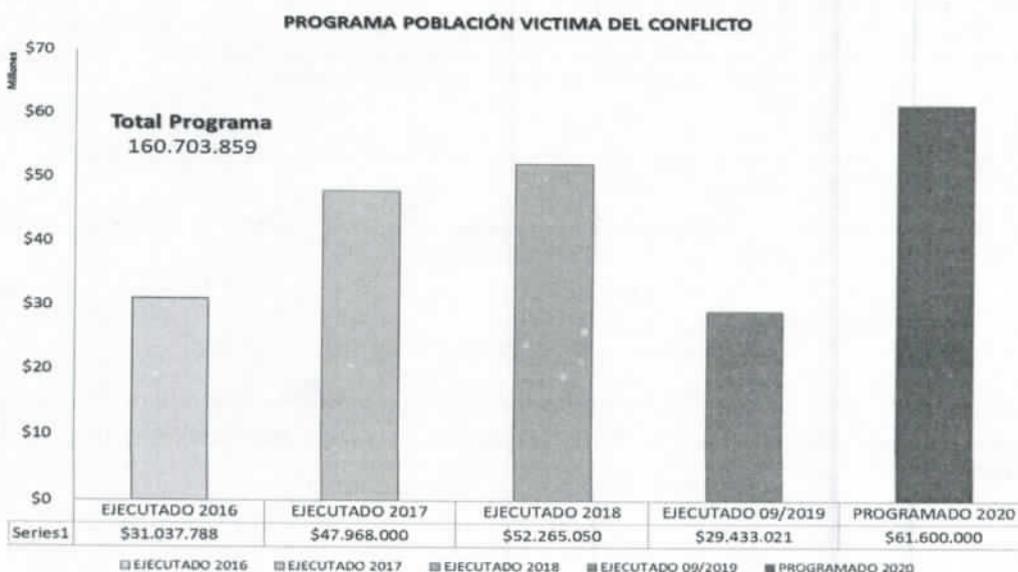
Ley 1448 de 2011 – Ley de Víctimas

Decreto Municipal 28 de 2017

Decreto Municipal 44 de 2018

¿Quiénes conforman esas mesas de trabajo? Se informa que la mayoría de esas mesas están integradas por las diferentes Secretarías y hasta IDUVI, Personería, Defensoría del Pueblo y existen unos Subcomités especializados por tema.

Del Censo que realizó DANE, ¿Tenemos información específica del Municipio o por sectores? Tendríamos que acudir a la Dirección de Planeación como apoyo para que nos brinden datos específicos y particularizados para el Municipio.





¿Por qué tan poco de ejecutado para este año? El presupuesto que se ejecutó para ayudas humanitarias fue por 15 millones, esto dado a que esta población es fluctuante, se deja claro porque es diferente es la inhumación que sale de rubros diferentes uno de víctimas y otros de funcionamiento para N.N. y escasos recursos que es el que genera más recursos.

El protocolo para dar ayuda humanitaria: la persona se acerca a Personería a declarar el hecho Victimizante, recibimos un documento y verificamos que en la dirección reportada viva la víctima para entregar la ayuda humanitaria de lo cual se levanta acta y se envía a Personería para enterar del cumplimiento. También tenemos acceso con la profesional que es enlace de víctima para verificar en bases y plataformas del sistema SNARIV.

POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO					
META	EJECUTADO 2016	EJECUTADO 2017	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 10/2019	PROGRAMADO 2020
191. ATENDER AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MEDIANTE AYUDAS HUMANITARIAS DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	11.383.788	29.968.000	32.646.300	12.499.113	37.000.000
193. ENTREGAR SUBSIDIOS FUNERARIOS AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO QUE LO REQUIERA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	16.000.000	18.000.000	19.618.750	13.113.000	21.600.000
195. REALIZAR 16 SESIONES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	3.000.000

META PRODUCTO 191: ATENDER AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO MEDIANTE AYUDAS HUMANITARIAS DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE VIVERES (AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS) PARA LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO, QUE SE HA ASENTADO EN EL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 63 DE LA LEY 1448 DE 2011	37.000.000
META PRODUCTO 193: ENTREGAR SUBSIDIOS FUNERARIOS AL 100% DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO QUE LO REQUIERA DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
INHUMACIÓN DE CADÁVERES DE N.N., PERSONAS DE BAJOS RECURSOS Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE CHIA	21.600.000
META PRODUCTO 195: REALIZAR 16 SESIONES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO	
ACTIVIDAD	VALOR TOTAL
REALIZACIÓN COMITÉS DE JUSTICIA TRANSICIONAL	3.000.000

¿Dónde se hace las sesiones? Las sesiones de los Comités de Justicia Transicional se hacen en la sede de la Alcaldía, también existe la Mesa de Víctimas que la Maneja Personería.

Cuando determinada entidad es quien invita a la reunión de la Mesa, es esa entidad la que debe pagar los costos de desplazamientos de integrante de la Mesa, pero no es el municipio quien deba pagar esos costos y eso está determinado en la Ley. Se advierte que cuando se les va a realizar pagos se presenta dificultad porque muchos de ellos no están bancarizados y como los pagos se realizan mediante cheque, el trámite para efectuarles el pago se vuelve complejo.

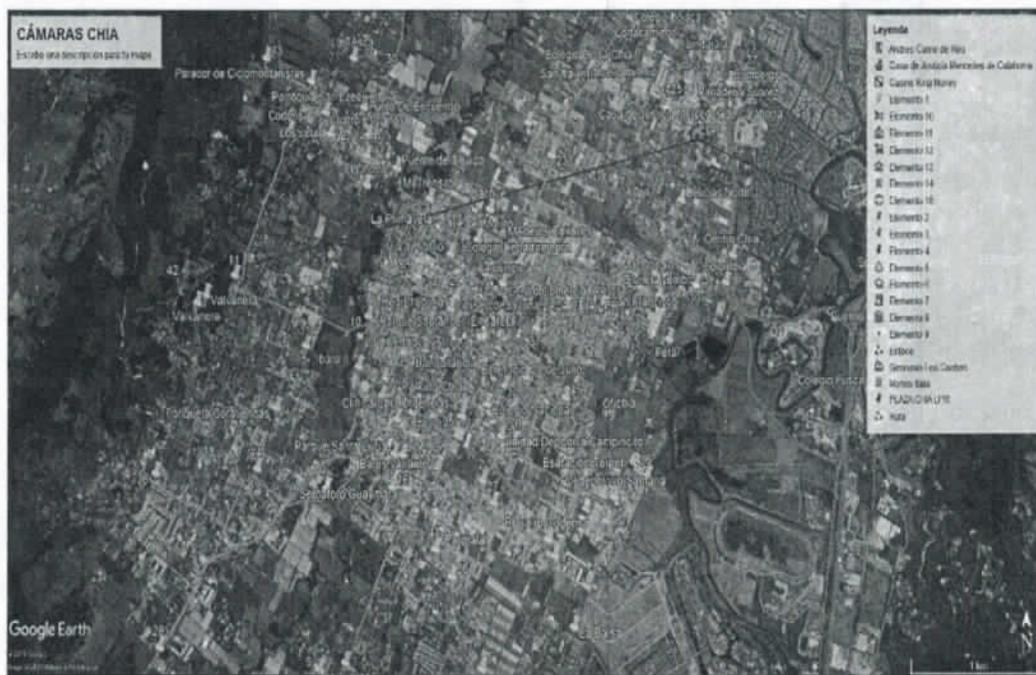
Cuando se habla de 16 Sesiones, y aparece los 4 años en 0 y se deja programado para 2020 \$3.000.000...: Se deja para hacerles los reconocimientos, porque cuando se hace el proceso interno se debe expedir una resolución que hace esos reconocimientos.

Se aclara que la dificultad ha sido que ellos no comprenden que nosotros como Administración manejamos una vigencia fiscal, y si ellos reportan gastos de una reunión de una vigencia fiscal vencida eso se reporta como **un hecho cumplido** que no podemos entrar a cancelar en una vigencia fiscal diferente.

También se ha presentado que una persona víctima se postuló como candidata a otro municipio y está recibiendo beneficios aquí en Chía.

CAMARAS

Hoy contamos con 130 cámaras, se recuperaron 40 cámaras que eran análogas y trasladaron a tecnología para mayor resolución. Contamos con 3 sistemas Análoga, Fibra Óptica y LTDE y se hace empalme para que pueda funcionar, proceso en el que estamos actualmente y que se puede verificar en el 123.



De todas esas 130 cámaras, ¿Hay unas que no existen en los postes o que no están funcionando? Si existen y corresponden a las cámaras análogas que se bajaron, se recuperaron se les coloco tecnología nueva, no las ven el poste porque se bajaron y se están cambiando, el Alcalde debe entregar oficialmente en funcionamiento los 3 procesos que se realizaron Chía 1, Chía 2 y Chía 3, este último que ya se adjudicó, que corresponde a 16 cámaras. En Chía 2 se adquirieron 68 cámaras, se generó una adición porque se presentó vandalismo, robaron los cobres que aseguraban las mismas.



En este punto se resalta a la Comisión de empalme que debe hacerse un trámite con Codensa para que autorice la colocación de la cámara, y ellos exigen que cada poste donde va la cámara deba ir un contador, lo que hace incurrir en costos.

¿Cuántos postes son propios y cuántos de Codensa? Verificado en el Contrato hay 872 postes y 10 ductos para el funcionamiento integrado de emergencias y seguridad SIES-subsistema CCTV.

Para adelantar el proceso contractual de arrendamiento de postes y ductos del sistema CCTV en el presente año, la Oficina de Contratación nos observó que la Alcaldía tiene un contrato de Concesión de sistema de alumbrado público en el municipio y una interventoría a dicho contrato. Por lo que, para determinar el costo del arrendamiento de la infraestructura de Codensa (postes), debía hacerse una consulta a esa interventoría de cuál es el costo actual del arriendo de la infraestructura, puesto que el costo real determinaría el presupuesto oficial de la entidad para continuar con el Proceso de contratación mencionado.

La interventoría respondió que el promedio de alquiler del año 2019 de infraestructura sobrepasa considerablemente el presupuesto estimado por la entidad para continuar con el proceso contractual. En ese orden de ideas, no se ha podido adelantar el proceso contractual hasta tanto no se aclare este asunto.

Se anexa copias 22 folios que contienen a los permisos tramitados en la parte precontractual del proceso cuyo objeto es *PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD DE CHIA E IMPLEMENTACIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA VEREDA DE TIQUIZA.*

Se informa a la Comisión de Empalme que debe cancelarse plan de datos anual respecto de las cámaras que están ubicadas en **Ríos** en 7 puntos: 4 en Río Frío y 3 en el Río Bogotá. Lo mismo aplica para las **2 estaciones hidrometeorológicas** ubicadas: 1 en Yerbabuena y la otra en Fonquetá, siendo la fecha de vencimiento para las dos diciembre 2020.

¿Cómo cuantifican la luz que se debe pagar? Tenemos una cuenta padre y todo lo que se vaya consumiendo se suma allí.

¿El contrato contempló la mano de obra? Si la contempló, además porque hay que hacer unas cajas para la acometida, y se hace con las especificaciones que da Codensa. Adicional a ello, se hace un estudio donde se recopila información de la comunidad junto con la información que tenemos en el Observatorio de Delito y se puntualiza los lugares específicos donde deben ir las cámaras, para luego llevarlo ante el Consejo de Seguridad para que se decida la implementación y luego se pasa como fundamento para el proceso contractual. Esto toma tiempo y por eso no es tan rápido la instalación.

¿Cómo se pide grabaciones? ¿Cómo es trámite entre comunidad y Secretaría de Gobierno? Secretaría recibe la solicitud y se verifica que exista la cámara, pero no se puede entregar la información directamente al ciudadano, porque por protocolos de seguridad y sensibilidad en los datos, y adicional por procedimientos establecidos por Fiscalía, no se entrega directamente al ciudadano, se le comunica que la información se guarda en back up y cuando la requiera una autoridad con funciones de policía judicial (Fiscal o Policía Judicial) se le suministrará. Tenemos sólo a dos personas encargadas de realizar esta tarea, para garantizar la cadena de custodia de la información, quienes ingresan al sistema y sacan información.

Antes lo manejaba civiles, ¿Hoy es la policía? Lo que sucede es que 123 contesta una empresa de vigilancia privada que está inmersa en la Red Cívica, porque no tenemos personal suficiente de la Policía, y se prefirió que sean personas que conocen el Municipio. Otras son las personas que ven las cámaras. Hay 2 servicios activos: 1 en cámaras y otro en 123.

RED CIVICA

Requiere la comisión de empalme se entregue copia tanto del contrato como de la adición que se realizó en este proceso.

Se expone aquí que la generación de recursos y las necesidades que se pretenden satisfacer, se deben presentar para su aprobación ante el Comité de Orden Público y luego ello se deja como justificación dentro del proceso pre-contractual.

En este contrato se tuvo en cuenta lo que establece el Decreto 3222 de 2004 que estableció que se pueden establecer redes solidarias para canalizar información con la Policía Nacional para que esta actúe, y en conexidad con el Decreto Ley 364 de 1994 que establece que se puede generar esta prestación de servicio móvil que en este caso es el que tenemos, sin arma de fuego porque son de apoyo. Los recursos 2019 en este momento son de \$270 millones que son para personal de medios tecnológicos que se dividen en: cámaras, 123 y las personas motorizadas. Se debe tener en cuenta que ellos se regulan por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quien expide al inicio de año los incrementos sobre las tarifas, eso se tiene en cuenta a la hora de realizar el contrato. Son 75 personas: por turnos de 3 servicios, 9 cámaras, 9 en 123 y el resto son motorizados de 12x12, trabajan 2 días en el día, 2 días en la noche y 2 días de descanso, contando con un supervisor.

Aquí se genera en rodamiento una variación, se puede generar un valor un poco más alto. También está estipulado administración y servicios, y el IVA de este servicio se saca con base en el 10% de la administración de servicios que se genera.

¿Va hasta el 31 de diciembre? Termina el 7 de diciembre y se va generar una adición y prórroga hasta el 31 diciembre 2019.

¿Se divide por cuadrantes? Como antecedente se comenta que hoy tenemos 43 policías, más el apoyo los auxiliares de policía. Antes se llegó a tener 200 policías.

¿Por qué pasamos de 200 a 43 policías? La incorporación no alcanza cubrir las novedades, a eso se suma que llegó el proceso de paz y negociación y tocó sacar policía y llevarlos a zonas donde se encontraba el grupo que se estaba desmovilizando. Cuando llegamos teníamos 60 policías, por lo que con el Señor Alcalde se acudió ante el Ministro de Defensa y se solicitó asignación, pero ¿quién asume costos de pensiones y demás?, situación que hizo que se generará una estrategia de seguridad hacia la comunidad, por lo que se propuso contratar con una empresa de seguridad que brinde seguridad en lugares estratégicos. Por lo que se consultó con la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad quien dio aval para que se realice mediante sistema fijo, móvil o con armas, aquí la necesidad no es de armas sino de vigilancia para informar oportunamente al Secretario de Gobierno y Policía Nacional para poder actuar, también se obtuvo el aval de Policía Nacional, y con los avales se hizo el proceso de contratación.

¿El aval quedó formalizado por Policía y Superintendencia? Nosotros solicitamos a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad la certificación de que la empresa se encuentra como grupo de apoyo dentro de Cundinamarca a la Policía Nacional, porque eso nos garantiza que no haya inconveniente entre la Policía y la empresa de servicios porque efectivamente están dentro de la red de apoyo de solidaridad. También se puede



evidenciar dentro de los documentos que anteceden al contrato el sustento que se tuvo para la contratación de la red de apoyo. Así mismo esto se justificó porque la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía a la fecha no han expedido ningún documento que permita el pago a los Auxiliares Policía porque los Auxiliares Bachilleres se acababan y hasta que la Policía Nacional no lo resuelva no se puede disponer de cierta cantidad de auxiliares, con el agravante de que a Chía le dieron cupo para 200 auxiliares bachilleres, pero en la convocatoria solo se acercaron 7 personas.

¿De los 43 policías profesionales tiene agregados para políticos, solo contamos con 20 policías para 3 turnos? Aquí no contamos con servicios para diplomáticos, están dispuestos unos servicios para 2 generales, se les ha solicitado que permitan que ellos generen vigilancia, pero no se ha autorizado, así mismo, los 5 carabineros también fueron enviados a otros lugares con motivo del proceso de paz.

Ahora, en los cerros aumento la presencia de ciclistas y especialmente durante los fines de semana, por lo que se compraron 2 cuatrimotos, incluso generando contravención en tema ambiental porque generan contaminación, pero es el recurso con el que se cuenta para generar seguridad en los cerros, esto es operado por los policías a quienes se les entregó en comodato, siendo apoyado también por la red cívica.

¿Los elementos de la red cívica son del municipio? Todo lo suministra la empresa, motos, combustible, nosotros si revisamos hojas de vida para verificar que el personal que contratan es el idóneo.

¿Cuánto les pagan? Por los tres servicios si está estipulado el valor global 270 millones mensual. La administración se paga el 10%.

¿La administración y servicios cuanto es? es el 10%.

Ellos no tienen funciones de policía, solo hasta captura administrativa, por lo que se hizo un manual de funcionamiento que sustentó este proyecto.

¿Hay estadísticas de este programa? Si desde el observatorio se le hace seguimiento: cuántas actividades realiza, cuánta información suministran, en qué eventos masivos han participado, servicios en los cerros.

Es importante la red cívica, ya se deja al equipo de empalme el análisis de la continuidad según los proyectos que se hayan planteado en tema de seguridad.

¿Hay un control por parte de la Administración hacia el contratista, tienen capacitación al momento en que llegan a atender la emergencia? Si se les ha capacitado, se les ha enseñado del Código Nacional de Policía para diferenciar entre contravención y delito, aunque no pueden intervenir **si pueden informar**, pueden apoyar a Policía Nacional, esto es importante que siempre esté conectado con Policía Nacional para que la figura no se desdibuje. La última capacitación que se les dictó sobre "cultura" para que apoyen el cuidado de la cultura del municipio.

Ellos hacen recorridos para informar anomalías, ¿Ellos tienen canal directo con policía? Si porque ellos reportan al 123, si el cuadrante está ocupado se envía a verificar mientras llega la Policía. Si se requiere saber turnos, aspectos disciplinarios aplicables a ellos, se puede citar al Mayor encargado de la red para que amplíe esta información.

DESCRIPCIÓN DE PROYECTOS Y COLABORACIÓN CONJUNTA CON POLICIA NACIONAL

Fortalecimiento de los frentes de seguridad: Teníamos muchos frentes de seguridad, pero con tan poco número de Policías se redujeron los frentes, estos son manejados por la Policía Nacional. Se solicita reunión para que el Comandante de Estación de Policía

amplíe sobre estos temas. ¿Siguen manejando con alarmas? Hemos adquirido unos kits, no con la tecnología de las cámaras del municipio, pero si implementamos unas cámaras llamadas de "barrio", son más pequeñas que da información, incluso se les da al usuario y están conectadas al 123.

Se han entregados con nuevo milenio 5 Kits. ¿Cuántas alarmas hay en el Municipio? Se están recuperando algunas que fueron bajadas por la comunidad, la última adquisición fue de alrededor 80 alarmas de última tecnología ya se entregaron las ultimas, de acuerdo a la problemática de la Jurisdicción. Se deben seguir implementando porque la comunidad las solicita.

Se está recuperando para dejarlas en las mejores condiciones. Hoy se están usando 87 grupos de WhatsApp con la comunidad, no con radios como se hacía antes, por tema de economía y por atender en el momento en que ocurre el hecho, es real. Lo puede administrar la Policía Nacional para que sea más serio, se recomienda que lo administre la Policía por tema de seguridad y que este conformada por personas reconocidas y que verdaderamente estén interesadas en la seguridad. Hay grupos de 10 personas y hasta de 30 personas, esto depende del área.

¿Ha dado resultados? Sí, especialmente porque la información y la reacción son inmediatas ante cualquier hecho.

¿En materia de SIJIN y CTI cuántas personas tenemos? La situación es compleja, porque la SIJIN debe cubrir todo el Distrito conformada por varios municipios, es dirigido por el Comandante de SIJIN.

¿Cómo manejan las acciones de inteligencia? De **SIPOL** (Seccional de Inteligencia de la Policía) hay 10 policiales de los cuales solo 3 realizan las investigaciones de 8 municipios, aun así, han dado resultados positivos por capturas de bandas delincuenciales y bandas que expendían sustancias psicoactivas, recuperan la información y se la pasan a SIJIN Policía Judicial.

¿Hay un Comité de seguridad? Si, por ley son 3 instancias: **1 Consejo de Seguridad** maneja estadísticas donde analiza y se toman decisiones de acciones que se van a tomar. **2. Comité de Convivencia** Hecho delictivo 3 integrantes: Comandante Estación Alcalde y Personero. En el Municipio se dispuso que la Secretaría de Gobierno haga la Secretaria Técnica y **3. Comité de Orden Público** donde se distribuye los ingresos del Fondo Cuenta.

Por parte de Secretaría de Gobierno **se entrega dato específico del pago que hace la Red Cívica a sus trabajadores:**

- Tripulantes \$1.066.000
- Motorizado \$1.166.000 + \$400.000 rodamiento
- Supervisor \$1.590.000+ \$400.000 de rodamiento. Cancela con prestaciones sociales que paga la empresa.

CTI 10 personas que trabajan allí, lastimosamente en 4 años no han dado resultados.

La administración paga los servicios públicos a la **Fiscalía** no paga arriendo porque el inmueble es de la administración.

Grupos de seguridad a través de medios tecnológicos: Ya se comentó sobre ellos, son los grupos de WhatsApp creados.

Fortalecimiento Interinstitucional de grupos especiales de la Policía: Nos fortalecemos con los apoyos que nos llegan que son solicitados y los dejan por un tiempo corto para apoyo.



Gestores de Convivencia: Contratados que ayudan a manejar la comunidad y proponen acciones para atender.

¿Existen Manuales de Convivencia? No, no tenemos. Se tiene el Código de Policía, aunque con los cambios que viene haciendo desde altas Cortes han quitado herramientas a la Policía, por ejemplo, en temas de espacio público, exigencia de cédula.

Red de Apoyo: Ya se expuso ampliamente sobre este particular.

Convenios:

Cespa: ya se explicó la urgencia para 2020.

AÑO	CONVENIO	DESDE	HASTA	VALOR
2016	CONVENIO 257	29-09-2016	28-02-2017	\$ 52.787.088
2017	CONVENIO 254	09-06-2017	20-06-2018	\$55.822.346
2018	CONVENIO 440	02-11-2018	<u>19-09-2019</u> <u>20-01-2020</u>	\$125.211.423 "PRORROGA"

INPEC: para funcionamiento del Establecimiento Penitenciario y Carcelario Zipaquirá:

AÑO	CONVENIO	VIGENCIA	VALOR
2016	150-2016	ANUAL	\$ 126.000.000
2017	377-2017	ANUAL	\$ 130.000.000
2018	179-2018	ANUAL	\$ 150.000.000
2019		ANUAL	\$ 172.500.000

Convenio Bachilleres: La policía estable cuánto cuesta cada bachiller, pagamos el servicio y la institución asume dotación alojamiento. Teníamos también un convenio ENTRE Gobernación, Municipio y Policía para auxiliares de mi barrio, pero como quedó en una sola bolsa, estamos esperando cómo se van a llamar y que partes van a quedar. Por eso este año no se pudo sacar porque no se informó los parámetros para generar ese convenio.

AÑO	CONVENIO	VALOR
2016-2017	CONVENIO 047	\$ 96.408.000
2017-2018	CONVENIO 050	\$ 198.275.000
2018	CONVENIO 049	\$ 158.620.000

PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Año 2019		
PROGRAMA	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS EJECUTADOS
PROGRAMA CHÍA, SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE	9.726.382.321,19	5.780.141.061
PROGRAMA CHIA CON ACCESO A LA JUSTICIA	494.594.225	466.580.459
PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDAD DE TODOS	6.375.142.851.95	1.997.088.212.81
PROGRAMA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	63.860.000	29.433.021
TOTAL SECTOR	16.659.979.398	8.273.242.753

La diferencia en el primer programa "Chía Segura" se presenta porque en noviembre acabamos de adjudicar el contrato para adquirir parque automotor para policía y ejército 2.199.978.800 y está Resolución de adjudicación que es la 5100: 40 motos (10 para Ejército y 30 para Policía) 2 paneles de infancia y adolescencia, 1 camioneta para la Estación y 1 automóvil para inteligencia. Esto porque los vehículos ya cumplieron su vida útil y son vehículos que trabajan 24 horas. Adicional bajara el rubro por mantenimiento. ¿Y el parque automotor?: Deberá darse de baja.

El otro dinero está dispuesto para prorrogar y adicionar los contratos de raciones alimentaciones de fuerza pública que se asienta en el municipio, para el mantenimiento del parque automotor que está ahora, y para aceites, lubricantes.

¿Estaba dispuesto en el Plan de Desarrollo? Si, en la meta 172.

¿Cómo se va a apoyar festividades fin de año? Venimos con refuerzos por las necesidades que se han presentado, y los presupuestos ya están.

ASPECTOS IMPORTANTES ESTRÁTEGICOS DURANTE LA TRANSICIÓN Y QUE REQUIEREN ATENCIÓN PRIORITARIA PARA DAR CONTINUIDAD EN ATENCIÓN DEL SERVICIO:



1. Contrato con los Hogares de Paso.
2. Contrato de inhumación,
3. Mantenimiento de vehículos, lubricantes, aceites,
4. Combustible
5. Raciones alimenticias:
6. OPS del CTP del por funcionamiento 24/7 y
7. OPS de Conciliadores en Derecho de Casa de Justicia: Esto se da por la directriz que hace el Ministerio del Interior en el sentido de dar continuidad en el servicio y acceso a la justicia. Se explica que en la generación de recursos no teníamos la solicitud de Ministerio del Interior, y lo que se hace es esperar a la contratación del año entrante, pero como este requerimiento se generó hace poco por eso no se presupuestó recursos.

¿Para los siete hay adiciones mayores a 31 de diciembre?:

Raciones alimenticias va hasta el 12 de enero 2020 porque se adicionó. A medida de diciembre se mira cómo va la ejecución, porque se adicionó por el 50% que corresponde a \$189 millones (porque en elecciones se subió el pie de fuerza), debe hacerse un análisis para ver si se prorroga aproximadamente hasta 5 de febrero. Se puede manejar por mínima cuantía justificando lo que está pasando de armonización presupuestal por que salen de fondo cuenta justificando. Los cortes se dan cada 12 de cada mes. Como el límite es el 13 de diciembre para hacer cierre de empalme, solicita el Coordinador del Equipo de Empalme **informar antes de esa fecha si se puede hacer adición.**

Combustible va hasta 31 de diciembre de 2019, se puede hacer adición y prórroga hasta inicios de febrero 2020.

Aceites y lubricantes se adjudicó hace poco, el manejo es de \$10 millones y tiene plazo de ejecución diciembre 2019, se puede hacer adición y prórroga hasta finales de enero inicios de febrero 2020 se podría manejar.

En mantenimiento va disminuir por la entrada del nuevo parque automotor, tiene plazo de ejecución diciembre, se puede adicionar y prorrogar hasta inicios de febrero 2020.

Hogares de paso van los 2 hasta 31 de enero 2020, pero hay 1 que le sobra \$10 millones se puede adicionar, al otro se le debe hacer adición y prórroga porque no alcanza el dinero.

Inhumación de cadáveres como sale de 2 rubros: 1 es de víctimas que tiene dinero suficiente se tendría que afectar el rubro de funcionamiento que es N.N y escasos recursos y es donde más se genera para hacerle adición y prórroga, porque cubre hasta el 5 de enero 2020.

CTP a excepción de 2 personas: 1 que está en estado de embarazo tiene contrato hasta el 15 de enero porque se le hizo cesión del contrato, y la otra persona va hasta el 30 de enero porque se le suspendió mientras que estuvo en etapa de lactancia. Por los demás contratos todos van hasta el 31 de diciembre 2019. Se sugiere que vaya hasta el 30 de enero de 2020, y que los recursos salgan de funcionamiento y no de inversión para garantizar servicio continuo hasta 30 de enero 2020. Los dos Alcaldes deben ponerse de acuerdo para definir la contratación.



Solicita el Coordinador que esto quede muy claro en Acta, ya que deben definir para el 13 de diciembre 2019, fecha establecida para el cierre del empalme, si prorrogan los contratos hasta el 30 de enero de 2020.

PROCESOS CONTRACTUALES EN MARCHA	
PROGRAMA	DESCRIPCION
PROGRAMA CHÍA, SEGURA Y CONVIVIENDO PACÍFICAMENTE	<p>*La información anterior se encuentra a corte al 31 de Octubre del presente año</p> <p>* En el transcurso del mes de Noviembre se adjudico el proceso «ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS – CAMIONETAS – MOTOS) PARA LA FUERZA PUBLICA ASENTADA EN EL MUNICIPIO DE CHIA», Bajo la Resolución 5100 del 13 de Nov de 2019, por un valor de \$2.199.978.800</p>
PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, RESPONSABILIDAD DE TODOS	<p>*La información anterior se encuentra a corte al 31 de Octubre del presente año.</p> <p>*En el transcurso del mes de Noviembre se adjudico el proceso para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA, por un valor de \$924.846.022</p> <p>*En el transcurso del mes de Noviembre se declaro desierto bajo la Resolución N° 5224, el proceso para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CHÍA, por un valor de \$3.094.588.633; dicho proceso inicia su tramite precontractual nuevamente el día 28/11/2019 bajo la modalidad de menor cuantía, toda vez que esta actividad garantiza las labores de emergencia que se lleva en el municipio..</p>

En el programa Chía con Acceso a la Justicia se aclara que se ha llevado mediante la contratación del grupo interdisciplinario que se maneja, se genera entonces la disminución por la reducción del equipo de la IPUA porque son 6 personas que no van a seguir y de allí se puede hacer el ajuste para obtener recurso y hacer la contratación de los conciliadores en derecho, para el mes de enero 2020.

En el programa Gestión del Riesgo se tiene un proceso que fue declarado desierto cuyo objeto era la adquisición de equipos especializados para el fortalecimiento operativo del cuerpo de bomberos voluntarios de Chía, fue por \$3.094.588.633, se presentaron dos oferentes, pero ninguno cumplió. Se va a sacar por mínima cuantía porque la Ley 80 así lo permite.

Se adjudicó el proceso de equipos y elementos para la prevención y mitigación de riesgo en el Municipio de Chía por \$924.846.022 de destino al fortalecimiento Chía. Se entrega estudios previos y acta de declaratoria de desierto del proceso en 22 folios.

Queda un recurso quieto porque hay una destinación de gestión del riesgo y si pasa algo en el municipio se dejan esos recursos. Bomberos recibe alrededor de \$5.000 millones de pesos, y para 2020 se aumentó.

En el programa Población Víctima del Conflicto Armado se presenta recursos ejecutados y asignados, de aquí salen ayudas humanitarias, inhumaciones, caracterización de la población víctima y lo que se deja para las Mesas de Justicia Transicional.

OTROS PROCESOS:

Despachos comisorios: Fue asignado a Secretaría de Gobierno, se advierte que en una diligencia se puede invertir casi un día completo, por lo que se sugiere al equipo de empalme que analice y estudie para que se asigne a una persona que se encargue de este proceso.

Espacio Público: Se tiene proceso de caracterización, personas que están censadas ¿Es un tema complejo, hay alguna asociación? No, no están organizados. Se les presenta la oferta institucional. Se advierte en caso especial de la señora Berenice a quien se le ofreció un espacio en la Plazoleta pero aquella no lo aceptó, aún en presencia de

entidades de vigilancia como Procuraduría y Personería Municipal. El viernes pasado 29 de noviembre se les hizo reunión informativa a 40 personas vendedores informales. Se recuperó espacio público invadido entre Shapelli y frontera Cota, solo queda una vendedora de piña.

Se está trabajando con vendedores formales que usan el espacio público. De otro lado, llegan continuamente solicitudes de recuperación de espacio por parte de DEVISAB Y ACCENORTE, se les informó que pueden apoyarse en la policía de carreteras para ese tipo de recuperación y son quienes pueden aplicar los comparendos. Le solicitamos a esas 2 concesiones que acompañen conjuntamente y con policía de carreteras, para que impongan comparendos. Desde el Municipio se ha acompañado con Policía, pero se les deja recomendación de que se insista en acompañamiento con Policía de Carreteras.

Se notifica a vendedor tanto informal como formal para hacerlo de forma preventiva, esto en el marco de código de Policía. Luego se inicia el retiro de los elementos y hay un Comité conformado con IDUVI quienes deben trabajar en la expedición de una Política de recuperación de espacio público, mientras tanto se está aplicando lo que regula Código de Policía, inclusive se ha realizado decomisos los cuales son manejados por las Inspecciones de Policía.

¿Qué pasa con CremHelado y empresas como Bonais? A ellos se les puede aplicar comparendo por auspiciar invasión del espacio público. Con Inspector de Trabajo se les conminó para que legalice y formalice a los trabajadores que les alquila los carros.

¿Hay mayoristas que surtan invadan espacio público? Se detectó una persona en la Autonorte que les distribuye, ya le pidió a SIPOL que nos ayude a identificarla. Una persona que no es del Municipio está trayendo en Autonorte distribuye.

Ley 232 1995:

Se informa que existen 52 procesos administrativos sancionatorios de los cuales ya se han finalizado alrededor de 20 procesos, de los cuales se está haciendo seguimiento y trámite para culminar y terminar estos procesos.

Trámite de registro de parques de diversiones Ley 1225 de 2008: De este proceso ya se explicó que es lo referido al registro de parques infantiles.

Registraduría: Se presta acompañamiento en la elección de Juntas de Acción Comunal y apoyo de elecciones, se atiende solicitudes del Registrador en tema de papelería. Se dejan 5 Urnas Triclave que fueron usadas durante estas elecciones para un próximo uso. En Registraduría se tiene 5 personas que se contratan con recursos de la Secretaría General por funcionamiento, pero el proceso pre-contractual y la supervisión está designada a esta Secretaría. 3 contratos van hasta 31 de diciembre 2019 y los 2 restantes hasta 20 de diciembre 2019.

Resguardo Indígena: Se maneja desde la Dirección de Asuntos Étnicos, mediante una Mesa de Trabajo porque hay unos presupuestos de destinación específica para ellos que a hoy suman caso \$800 millones, respeto de lo que se tiene que hacer un contrato de administración de recursos para que ellos puedan hacer la inversión de esos recursos. Con el reconcomiendo del Resguardo ellos pueden proponer un *Plan de Vida* que es un Plan de Desarrollo, ¿Sabemos el valor? Ellos establecen año por año el valor del plan de vida, deciden en que invierten, pero es la Alcaldía es quien administra los dineros y hace el proceso contractual. Se ejecuta a través de quien sea el tema. Por ejemplo si es construcción de obra pública, sería con Secretaria de Obras Públicas. Se advierte que entre ellos es difícil ponerse de acuerdo y si no se aprueba en Asamblea el proyecto, no

podemos entrar a ejecutar, han tenido planes como compra de una volqueta, luego un proyecto productivo de gallinas y ahora la construcción del kusmuy.

¿El plan de vida esta formulado? ¿Están constituidos como resguardo? Si tiene reconocimiento. Se les presentó planes de ejemplo como los de la Guajira, se logró avanzar, el contrato está en revisión de contratación que es la construcción del kusmuy. El gobernador actual está con protección por parte de la Unidad de Protección Nacional.

Consejo de Seguridad y Convivencia: ya se explicó.

Observatorio del Delito y Convivencia Ciudadana: Se organizó el Observatorio del delito se maneja estadísticas, sirve para establecer políticas desde lo estadístico y con ello se construye el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana que debe ser integral y alineado con Plan de Seguridad de la Nación como de la Gobernación, para trabajar de la mano, se les suministrará el dato de contacto para dar continuidad.

¿La vinculación cómo es? En este momento está por medio de 2 OPS, se informa la norma que lo creó que es el Decreto 068.

Migración Colombia: Ya se expuso sobre este particular.

COMITÉS Y MESAS DE TRABAJO

1. **Eventos Masivos:** Ya se había expuesto el tema, se reúne el Comité se verifica movilidad cruz roja salud se presenta el caso se vota para autorizar el evento.
2. **Comité de Discapacidad:** Por ley fue asignado por Gobierno, se maneja la Secretaría Técnica.
3. **Consejo de Seguridad:** Ya se expuso.
4. **Comité de Derechos Humanos:** Somos invitados, lidera Personería, se hace análisis de políticas públicas e indicadores.
5. **Comité Erradicación Trabajo Infantil:** Somos invitados y acompañamos a los procedimientos que hace la Secretaría de salud para operativos.
6. **Comité de Manejo de Desastre:** Somos responsables, convocamos, analizamos los temas. Por ejemplo, viviendas en riesgos de caerse, ríos, terminal del transporte, árboles en riesgo, actualmente tenemos caso de una palma, pero la CAR no autorizó la tala, y el traslado de la palma vale \$300 millones.
7. **Subcomité de Víctimas:** Se maneja directamente con Mesa, es complejo porque a veces no asisten las víctimas y eso no permite dar avances. ¿Están organizados? Tiene 3 asociaciones, lo maneja Personería. Aquí manejamos el Subcomité. Al interior de ellos hay dificultades.
8. **Mesas de Trabajo en Centros Comerciales:** Tenemos centros comerciales grandes y pequeños, los convocamos para manejar seguridad, han atendido el llamado Centro Comercial Fontanar tiene sistema monitoreo y seguridad, tiene inteligencia, tiene guardas, hacen seguimiento mediante civiles. Allí se han capturado bandas que venían desde Medellín. Se ha intercambiado información por WhatsApp para identificar presuntos ladrones. Sigue Centro Chía. Se les ha pedido que repliquen con los centros comerciales más pequeños. Es una herramienta que se deja para su mejora, o la decisión que tome.
9. **Mesa de Trabajo de Seguridad sin Fronteras:** Viendo que hay personas que vienen desde Suba, Fontibón, el Codito, por lo que se convocó a Secretarios de Gobierno y Comandantes de Policía de municipios aledaños, para ponernos de acuerdo se creó un grupo WhatsApp para mantenerse en contacto lo que ha permitido intercambio de información y reacción inmediata.
10. **Mesas Municipal de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencias:** Ampliará el Director de Asuntos Étnicos.



PLATAFORMAS

INFORME / APLICATIVO	ENCARGADO	PERIODICIDAD
Datos Abiertos información estadística que se obtiene desde el Observatorio de Seguridad	Profesional encargado del Observatorio de Seguridad remite a prensa	Bimensual
SITESIGO es un plataforma para seguimiento y monitoreo de: - Plan de Desarrollo - Políticas Públicas: (22 indicadores de Política Pública que se reportan desde la Oficina de Planeación a la Procuraduría General de la Nación con insumos del Observatorio. Es un tema transversal que lidera Desarrollo Social, desde la Mesa Técnica de Primera Infancia).	Gerente de Meta y líder financiero envía a Dirección de Planificación del Desarrollo	Mensual
RUSISCT Reporte Unificado Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial de la Política Pública de Víctimas de conflicto Armado Interno	Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto a Ministerio del Interior y Unidad de Víctimas	Semestral
FUT Formulario Único Territorial (Art. 4 Decreto 3402 de 2007).	Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto a Ministerio del Interior y Unidad de Víctimas	Semestral
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo	Profesional proceso de Gestión del Riesgo envía a Unidad Nacional de Gestión del Riesgo	Semestral
PULEP Portal Único de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Profesional a cargo del proceso	Permanente
VIVANTO consolida toda la información de los diferentes sistemas de las entidades del SNARIV	Profesional a cargo del proceso de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto	De Consulta Permanente

Comparendo Ambiental: Por expedición del Código de Policía esta función pasó a las Inspecciones de Policía, sin embargo, a veces nos requiere medio ambiente por tema de escombros.

Pendiente que nos informe para hacer visita al CTP, 123, Montaña del Oso para ver ubicación de repetidoras.

Se decide por la comisión conceder un receso de 1:30 a 2:30 pm.

Siendo las 2:40 pm se retoma la sesión de empalmen y se procede a presentar el Director de Seguridad Ciudadana y de Convivencia el Cr. ® Javier Franco, quien presenta a continuación:

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:

Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC: Basado en la Ley 1801 de 2016, se tiene en cuenta que este Plan es transversal a todas las Secretarías.

Normatividad:

Ley 1551 de 2012

Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía y convivencia

Decreto Municipal No. 68 de 2016

Ruta para prevención: Se hace a través del Consejo Municipal de Seguridad Ciudadana: se presenta su composición, este Consejo se reúne una vez al mes de forma ordinaria y de forma extraordinaria cuando hay eventos de orden público.

Se cita al Consejo Seguridad y se cita a Ministerio Público para que sean garantes de los derechos humanos, también puede invitarse, según el tema a tratar, a otras autoridades del Municipio.

Apoyo Interinstitucional en Seguridad y Convivencia con: SIPOL, CTI, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de La Nación, Sijin en actividades como:

- ✓ Comicios electorales
- ✓ Marchas de orden público: Policía Nacional ubica al líder de la marcha, teniendo en cuenta que es un derecho, se hace acompañamiento para que no se desborde en desmanes.
- ✓ En control turístico Semana Santa

Observatorio de Seguridad: Recoge datos estadísticos, es manejado en este momento por la profesional de la Dirección en compañía de una profesional de la Secretaría.

Basado en la Ley 1801 de 2016, empezamos a buscar en nuestros pares quienes tenían un mismo número de población, también nos asesoramos con los otros observatorios que están funcionando para dar la implementación al nuestro.

Se pregunta por qué se aumentó el delito de Hurto a Residencias de 2016 de 6 casos a 348 en 2017? Esto obedece a que el reporte antes venia de Policía y no se registraba la totalidad, y desde que se asumió el Observatorio se ha contado con mayores registros, teniendo en cuenta variables como migrantes. Adicional, se invitó a la comunidad a presentar denuncia, lo que incrementó también la estadística.

Se recomienda que se haga seguimiento al fenómeno de violencia intrafamiliar, nosotros nos estamos apoyando en el CTP porque cuando la persona es conducida allí desde el equipo interdisciplinario se hace seguimiento. Igualmente ha aumentado las riñas en todo el Municipio y se evidencia que la Policía es corta para atender todos estos eventos. Es importante trabajar con la educación desde el Colegio para enseñar tolerancia.

Estrategias implementadas para reducir delitos:

- ✓ Apoyo logístico a los organismos desde la Secretaría de Gobierno
- ✓ Apoyo de fuerza interinstitucional con las diferentes especialidades de la Policía Nacional.
- ✓ Apoyo con Migración Colombia por tema de migrantes.
- ✓ Control militar por parte del Ejército Nacional que sirve de apoyo a la Policía Nacional.
- ✓ Reuniones de seguridad con la comunidad.
- ✓ Seguridad en los Cerros Valvanera y Yerbabuena. Se menciona el caso de la violación de una extranjera, por ello se implementó presencia de carabineros y otros de inteligencia. Los fines de semana se envía a Defensa Civil para que haga recorridos en sitios internos de los cerros, así mismo la CAR hace recorridos para la protección de la Fauna y Flora de esa Zona. Dejarles la recomendación que para una seguridad visual ubicar un Dron que pueda enviar información.
- ✓ **Gestores de Convivencia:** Están divididos en dos sectores
 1. Zona 1: (Zona Centro, Veredas: La Balsa, Fonquetá, Cerca de Piedra y Tíquiza)
 2. Zona 2: (Veredas: Fusca, Yerbabuena, Bajaca, Fagua)

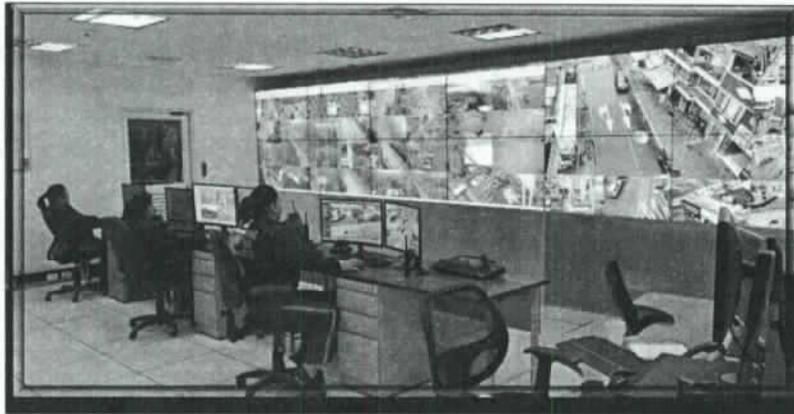
Mesas de Trabajo: Se tiene un grupo de WhatsApp que se activa y se logra una reacción más pronta e inmediata. Se informa que las rutas intermunicipales que van hacia Bogotá están siendo víctimas de delitos, desde estas mesas de trabajo se ha pedido a Bogotá que implemente una estrategia, por eso dio orden de activar CAI. También solicito activar Plan Guitarra que son civiles haciendo seguimiento. Se recomienda solicitar a General Pinilla generar estrategia para dar seguridad.

¿Existe en Chía plan Candado? Porque existen 4 vías de salida... Si existe Plan Candado, por eso se pidió reunión con el Comandante de Policía para que amplíe esta información, y se analice si se ajusta al plan de seguridad que se empieza implementar por parte del Gobierno entrante. Por eso existe como estrategia "Seguridad sin fronteras", de la cual ya se expuso. Se expone también que el pie de fuerza es insuficiente, existe solo 4 cuadrantes, debería existir 10 cuadrantes.

¿El Distrito tiene asiento en Chía? Si tiene, allí hay 5 policías correspondientes a parte administrativa y debe manejar todo el Distrito y atender 8 Municipios. Se resalta la labor que realiza red cívica.

Se pregunta por las estadísticas de la red cívica, a lo que se manifestó que para llevar a cabo toda la gestión contractual esto se justifica con esas estadísticas.

Central de emergencias 123: Operadores de bomberos cubrimientos 24 horas, operadores de tránsito cubrimiento 12 horas, operadores de radio cubre 24 horas, despachadores de los motivos de policía con cubrimiento de 24 horas y operadores de medios tecnológicos de la Red de Apoyo.



Circuito cerrado de tv (CCTV): Se hizo modernización del centro de video, mantenimiento preventivo, se están estrenando cámaras y otros sistemas. ¿Cuántas de las 130 cámaras están funcionando? Se están revisando 6 que no se encuentran funcionando en este momento.

Esto fue a raíz de un bajonazo de luz que afectó las cámaras y también los radios de comunicación, los cuales ya se restablecieron, y se exigió por garantía la reparación de esas 6 cámaras. Actualmente se está trabajando con Policía Nacional para tener acceso al sistema Secad, que nos da datos de rostro y de vehículos, estas cámaras son más costosas, es importante tenerlas al ingreso del Municipio.

¿Las infrarrojas están funcionando? Se adquirieron unos iluminadores, los cuales mejoraron la recepción de imagen y en sitios que eran oscuros para mejorar la nitidez de la imagen.

Espacio público: Se realiza caracterización de los vendedores ambulantes en compañía de Personería Municipal, de lo cual se lleva una base de datos y se identifican necesidades en común. Se les brinda la oferta institucional que ofrece el municipio.

Ctp: Han ingresado más de 10.000 personas, esto no cuenta los reingresos porque aumentaría la cifra.

El objetivo es proteger la vida de los ciudadanos en su integridad, está conformado por un equipo interdisciplinario que hace seguimientos a estas personas. Existe allí un

profesional del derecho quien verifica que la conducción se haya realizado en debida forma y se revisa por parte de una enfermera la situación de salud.

Policia Nacional lleva al conducido, diligencia un formato que está avalado, lo revisa el enfermero valora si la condición amerita que lo traslade un centro hospitalario, si está en buenas condiciones de salud se ingresa en el CTP, igualmente el abogado diligencia formato, quien garantiza derechos de la persona conducida, este espacio está disponible para la Personería, pero no lo han llenado y por eso se tiene el abogado. La persona permanece allí hasta 12 horas.

Cuando llega una dama y menciona que está en embarazo, con su consentimiento se aplica una prueba que se registra en un formato. Si esta en embarazo no se puede dejar en el CTP.

¿Allí hay alimentación? No, allí hay 3 espacios, uno para hombres otro para mujeres y otro para personas con vida o en condición de calle o LGTBI.

Protección animal: Este proceso está en cabeza del Alcalde, forma parte del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el proceso no es transversal, nosotros apoyamos porque cada uno tiene su competencia. Solo lo recogemos y lo llevamos a un centro de protección, sin especies mayores se llevan al Cosío Municipal a cargo de Desarrollo Económico.

ACTIVIDADES PROPICIADAS POR DSCC:

- ✓ Sensibilización a la comunidad
- ✓ Denuncia de casos de posible maltrato animal
- ✓ Convocar a mesas de trabajo
- ✓ Convocatorias de campañas de PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.
- ✓ Campañas de adopción de caninos y felinos

Desde aquí se generaron 2 actividades, se dieron algunos caninos en adopción, se genera desde aquí la convocatoria y se hace seguimiento con visita periódica.

¿Hay ruta establecida para atención a animales cuando tiene accidentes? Está establecido en la norma pero desde aquí no se tiene el área en donde realizar las actividades de atención. Está pendiente de ubicar un lote con espacio suficiente que garantice la recuperación del animal herido. Se hizo acercamiento con Senado de la República. En este momento se lleva a Veterinarios particulares asumiendo los gastos con recolectas informales entre los funcionarios.

Comparendo ambiental: Ha estado siempre en cabeza de Policía Nacional pero hoy está en cabeza de Inspecciones de Policía. Antes estaba aquí en esta Secretaría teniendo un total de 170 procesos que a hoy ya se culminaron. El archivo reposa aquí para cualquier consulta.

¿La vigilancia física de los colegios? Ese proceso lo maneja Servicios Administrativos.

Manifiestan hacer las visitas de campo el día miércoles, 123, ubicación de cámaras, ríos, cuáles postes son propios y demás y hacer la presentación de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto el día jueves, al respecto se sugiere hacer solicitud directamente ante los dos Alcaldes por disposiciones de ellos mismos.

CAPÍTULO ESPECIAL DE VÍCTIMAS: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS, RACIALES, RELIGIOSO Y POSCONFLICTO:

Esta Dirección fue creada mediante el Decreto 040 de 2019, estableciendo en el artículo 40 las funciones de la misma.

Por el capítulo de Víctimas:

Respecto a la meta 191 referida a Atender al 100% de la población víctima de desplazamiento forzado mediante ayudas humanitarias inmediatas, esta Administración durante el periodo de gobierno suministró las siguientes ayudas humanitarias:

AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS								
OBJETIVO DEL CONTRATO	AÑOS	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO	No. PERSONAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
SUMINISTRO DE VIVERES (AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS) PARA LA POBACION VICTIMA DEL DEPLAZAMIENTO FORZADO, QUE SE HA ASENTADO EN EL MUNICIPIO DE CHIA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ART. 63 DE LA LEY 1448 DE 2011.	2016	SUMINISTRO	2016-CT-273	\$22.533.988	\$11.383.788	\$11.150.200	50	CUATROCIENTAS VEINTE (420)
	2017	SUMINISTRO	2017-CT-537	\$ 30.000.000	\$29.968.000	32.000	160	
	2018	SUMINISTRO	2018-CT-585	32.646.300	32.646.300	\$0.0	150	
	2019	COMPRAVENTA	2019-CT-584	\$12.499.113	\$0	\$0	60	

Adicionalmente el 6 de diciembre 2019 se suministran 55 ayudas humanitarias.

De la meta 192 referida a reparación de víctimas, en 2016 se hizo 3 reubicaciones, la Unidad de Víctimas define si es con o sin protección. La Secretaría no dispone de recursos desde aquí se hace el trámite y se enlaza con la Unidad de Víctimas y si reúne las condiciones se determina que ellos hacen la reubicación, desde la dirección solo se hace el trámite.

RETORNOS Y REUBICACIONES					
ITEMS	AÑOS	No. DOCUMENTO	TIPO DE SOLICITUD	CIUDAD Y/O MUNICIPIO	SITUACION
1	2016	9523487	RETORNO	CHAPARRAL TOLIMA	CON SEGURIDAD
2		70530896	RETORNO	ARBOLETES ANTIOQUIA	SIN SEGURIDAD
3		33135558	RETORNO	SINCELEJO	SIN SEGURIDAD
4	2017	1365623	REUBICACION	CARMEN DE BOLIVAR	TRASLADO CAJICA
5		33135558	REUBICACION	TURBACO -BOLIVAR	SIN SEGURIDAD
6		49667757	REUBICACION	CUCUTA	CON SEGURIDAD
7		17355926	REUBICACION	VIOTA	SIN INFORMACION UARIV
8		55173129	RETORNO	SAN ANDRE TELLO (HUILA)	CON SEGURIDAD
9	2018	94434272	RETORNO	OBANDO(VALLE DEL CAUCA)	CON SEGURIDAD
10		1049931111	REUBICACION	CARTAGENA	SIN INFORMACION UARIV
11		36543718	RETORNO	ARACATACA (MAGDALENA)	SIN INFORMACION UARIV
12		45638600	RETORNO	CARMEN DE BOLIVAR	SIN INFORMACION UARIV
13		1117513996	RETORNO	FLORENCIA /CAQUETA)	SIN INFORMACION UARIV
14	2019	72329619	RETORNO	MORALES(SUR DE BOLIVAR)	SIN INFORMACION UARIV
15		73022175	RETORNO	MORALES(SUR DE BOLIVAR)	SIN SEGURIDAD

En la meta 193 que propuso entregar subsidios funerarios, tenemos un contrato por cada año, beneficiando un total de 11 personas durante el cuatrienio:

SUBSIDIOS FUNERARIOS									
AÑOS	TIPO DE CONTRATO	No. CONTRATO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ADICIONADO	TOTAL VALOR EJECUTADO	SALDO	No. PERSONAS BENEFICIADAS	TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS
2016	SERVICIOS	2016-CT-497	\$31.000.000	\$0			\$0	0	11
2017	SERVICIOS	2017-CT-601	\$33.000.000	\$2.800.000			\$30.200.000	2	
2018	SERVICIOS	2018-CT-397	\$35.000.000	35.000.000	14.618.750	47.050.000	2.568.750	9	
2019	SERVICIOS	2019-CT-395	\$13.000.000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.	

Como ya se había informado aquí tenemos población extranjera, si se da el fallecimiento, como tenemos unos recursos asignados hacemos reunión con Personería y se autoriza la atención por medio de los recursos asignados para N.N, esto se justifica por un tema de salubridad pública y también se apoya con el informe que pasa la trabajadora social del Hospital, para realizarla el pago de la inhumación. Si tiene familia pero no tiene recursos se apoya con inhumación, no se apoya repatriación.

La meta 194 hace referencia a la caracterización de la población víctima de conflicto armado, la última que se hizo arrojó alrededor de 1.700 personas, esto lo apoyamos a la Dirección de Planificación quien es la encargada directamente de realizar dicha caracterización.

Respecto de la Meta 195 programa para realizar 16 sesiones de Comité de Justicia Transicional, en 2016 se realizaron 5, en 2017 5 Comités: 1 extraordinario 4 ordinarios, 2018 se realizaron 5: 1 ordinario, 2019 1 ordinario.

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2016								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO-07-2012.pdf
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	16/02/2016	.001	SALA DE JUNTAS, DESPACHO MUNICIPAL	5:00 p. m.	1	12	110	ACTA-16-02-2016.pdf
2	14/03/2016	.002	SALA DE JUNTAS, DESPACHO MUNICIPAL	9:00 a. m.	1	12	110	ACTA-No. 02 -14-03-2016.pdf
3	6/05/2016	.003	SALA DE JUNTAS, DESPACHO MUNICIPAL	10:00 a. m.	1	12	110	ACTA nO. 03-06-05-2016.pdf
4	20/05/2016	.004	BIBLIOTECA MUNICIPAL HQQABIGA	7:00 a. m.	1	12	110	ACTA 004-25-05-2016.pdf
5	1/07/2016	.005	BIBLIOTECA MUNICIPAL HQQABIGA	3:00 p. m.	1	12	110	ACTA No. 005-01-07-2016.pdf



ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2017								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 01 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO No. 28 DE 2017 IA1
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	19/05/2017	.01	SALA DE JUNTAS DESPACHO MUNICIPAL	8:50 a. m.	2	3	9	ACTA-19-05-2017IA1
2	2/08/2017	.02	AUDITORIO IDUVI	8:00 a.m.	2	3	7	ACTA-02-08-2017.pdf
3	6/10/2017	.03	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8:45 a.m.	2	3	15	ATA-06-10-2017IA1
4	24/11/2017	.04	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	8:45 a.m.	2	3	11	ACTA-24-11-2017IA1
5	27/12/2017	.05	DIRECCION DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	4:45 p.m.	2	3	7	ACTA-27-12-2017IA1

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2018								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						DECRETO No. 28 DE 2017 IA1
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	2/04/2018	.01	SALA DE JUNTAS IDUVI	8:45 a.m.	3	3	9	ACTA-02-04-2018IA1
2	11/07/2018	.02	SALA DE JUNTAS IDUVI	8:45 a.m.	3	3	10	ACTA-11-07-2018IA1
3	30/08/2018	.03	AUDITORIO II- ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	8:45 a.m.	3	3	7	ACTA-30-08-2018IA1
4	8/10/2018	.04	SALA DE JUNTAS IDUVI	11:35 a.m	3	3	5	acta-08-10-2018IA1
5	5/12/2018	.05	SALA DE JUNTAS IDUVI	8:30 a.m.	3	3	10	ACTA-05-12-2018IA1

ACTAS COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL AÑO-2019								
DECRETO MUNICIPAL		DECRETO NUMERO 28 DE 2017, "POR EL CUAL SE DEROGAN LOS DECRETOS No. 07 DE 2012, No. 18 de 2013 No. 08 de 2014, SE CREA EL COMITÉ TERRITORIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"						
ITEMS	FECHA	ACTA No.	LUGAR	HORA	CAJA	CARPETA	NUMERO DE FOLIOS	ARCHIVO PDF
1	8/02/2019	.001	AUDITORIO 01 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	7:00 a.m.	4	3	100	ACTA -08-02-2019.pdf
2	20/03/2019	.002	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	7:30 a.m.	4	3	100	ACTA-20-03-2019.pdf
3	26/03/2019	.003	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	3:30 p.m.	4	3	100	ACTA-CTJT-26-03-2019.pdf
4	10/06/2019	.004	SALA DE JUNTAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL	7:30 a.m.	4	3	100	ACTA-10-06-2019.pdf

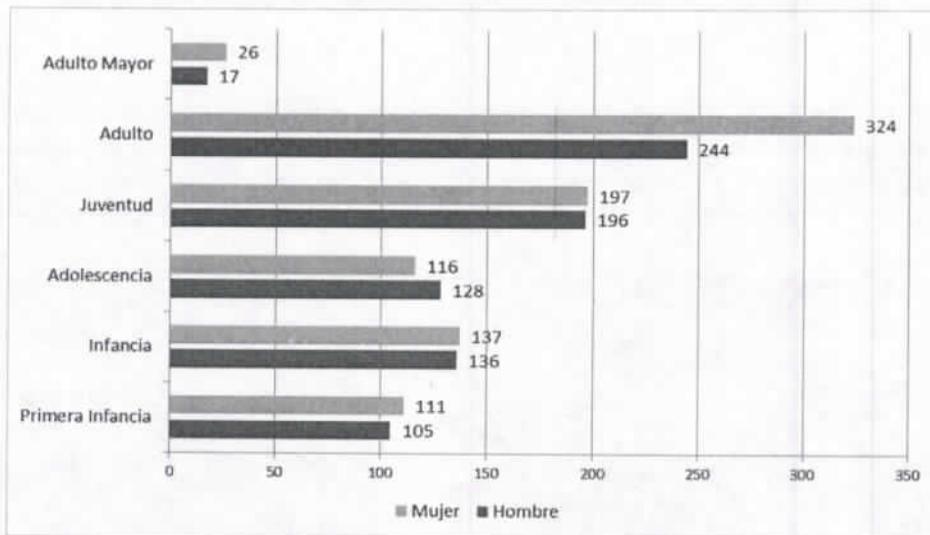
Los pagos se están realizando, se garantiza con las Actas que envían desde Personería Municipal. Se manifiesta dificultad para crear los terceros para los pagos.

Se entrega una ayuda humanitaria y además se presenta la oferta institucional en educación, deportes, salud, enlace con el Sena, proyectos productivos, tienda comunitaria. Existen 3 Asociaciones de Víctimas constituidas y las diferencias que se han generado entre ellas mismas no dejan avanzar.

Decían que había Comités sin pago, frente a lo cual debe decirse que de este año si se han realizado pagos, esta cuestión fue ampliada en la jornada de la mañana.

Para la meta 196 referida a caracterizar anualmente a la población víctima del conflicto se tiene el siguiente consolidado:

Municipio	Año Encuesta	Hogares	Personas
CHIA	2.014	1	37
	2.015	150	540
	2.016	183	707
	2.019	152	453
Total		486	1.737



Dada la urgencia del equipo de empalme de asistir a la reunión interna en su grupo de trabajo, manifiestan que deben ausentarse y por lo tanto se deja hasta aquí la presentación, quedando el tema de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos pendiente de presentar, sin embargo vía correo electrónico se envían la presentaciones correspondientes a la Secretaría de Gobierno, la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de la Dirección de Asuntos Étnicos, Raciales, Religiosos y Posconflicto que contiene el capítulo especial de víctimas.

Se revisa agenda:

Miércoles 4 de diciembre: 8 am visitar: Casa Justicia, 123 y CTP. En la tarde montaña del oso.

Jueves 5 de diciembre: 8 am Cámaras en puntos estratégicos. Tarde Casa de Justicia Centro las 2 sedes.

Se hace entrega de la copia de los contratos de cámaras, red cívica a corte de octubre de red cívica al Dr. Álvaro Fernando Vásquez López integrante del equipo de Empalme del Alcalde Electo, como consta en el Acta firmada el 2 de diciembre 2019.

Queda pendiente para entregar a equipo de empalme según su solicitud:



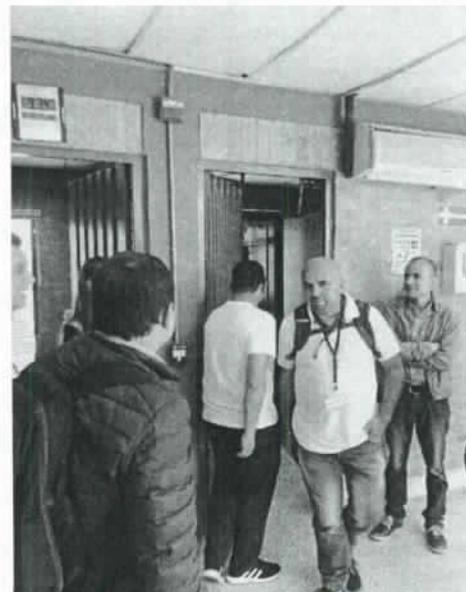
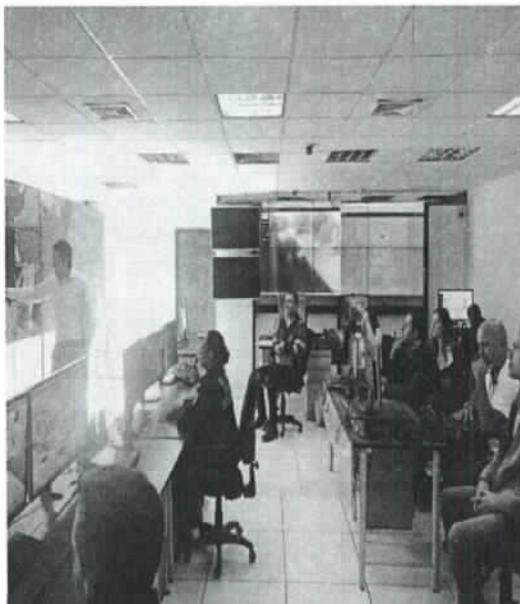
1. Diagnóstico para identificar posibles riesgos de la estructura actual del centro de despacho de del terminal de transporte intermunicipal,
2. Entregar copia de los estudios previos de tema precontractual de bomberos de los \$3.000 millones y de las motos.

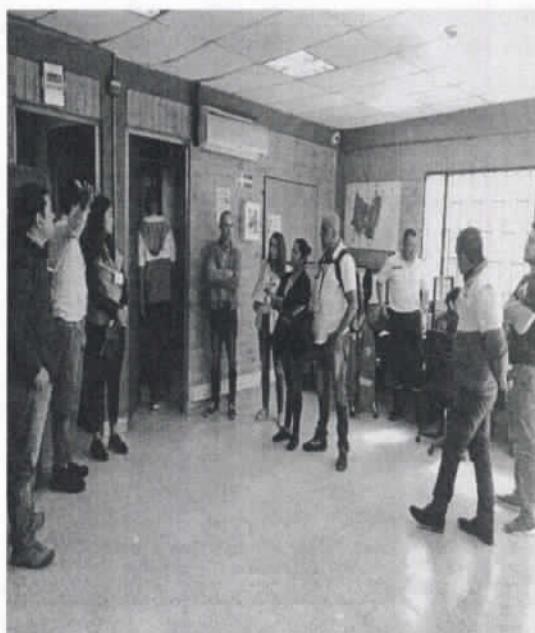
Se levanta la sesión siendo las 4:15 pm por solicitud del Equipo de Empalme, la cual se reanuda el próximo miércoles 5 de diciembre de 2019 a las 8 am en la Secretaría de Gobierno para realizar las visitas programadas.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN MIERCOLES 5 DE DICIEMBRE 2019

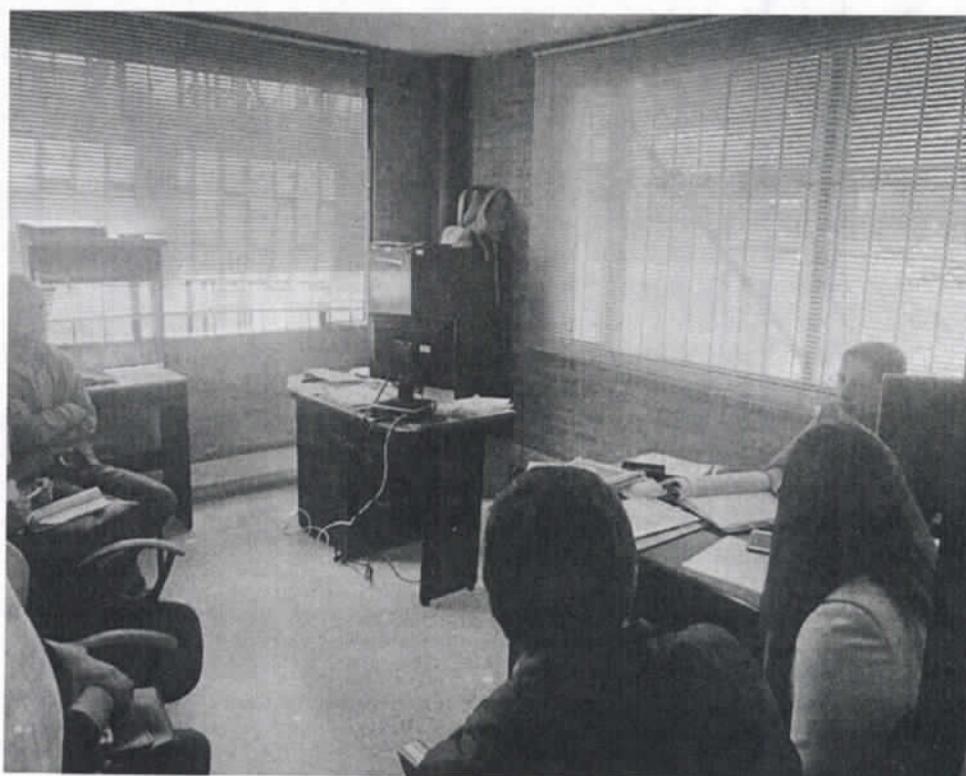
Encontrándose el equipo de empalme del Alcalde Electo como el de esta Secretaría en cabeza del Cr ® José William Arias en su calidad de Secretario de Gobierno, se procede a tomar lista de asistencia a los presentes y en seguida nos trasladamos a la Casa de Justicia de Mercedes de Calahorra donde se encuentra: la Central de Emergencias 123, el Centro de Cámaras, la Inspección II de Policía y la Comisaria II de Familia II para verificar las instalaciones y todo lo referente al sistema de seguridad que se maneja en el Municipio.

1. **Cámaras y 123 Chía:** El Ing. Fabio Velandia atiende la visita y procede a realizar la explicación técnica del funcionamiento del centro de cámaras, a presentar las instalaciones y explicar la operatividad y manejo del mismo, respeto de lo cual se anexa el informe técnico que hace parte integral de esta acta de empalme.



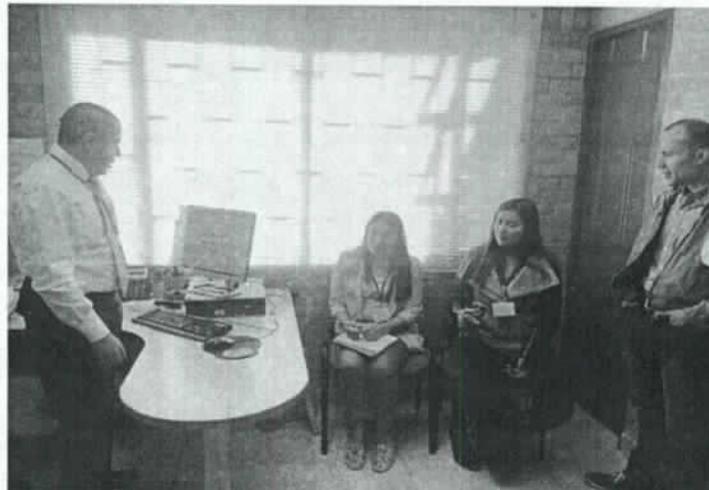


2. **Inspección II de Policía:** La Dra. Rocío Duarte en calidad de Inspectora atiende al grupo de empalme donde presenta al equipo de trabajo que hace parte de esta Inspección, y expone brevemente cómo funciona la misma, advirtiendo que esta información será ampliada en detalle durante la sesión de empalme que se surtirá el 6 de diciembre de 2019 en la Casa de Justicia en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.



3. **Comisaría II de Familia:** El Dr. Arsenio Noguera Comisario de Familia presenta su equipo interdisciplinario y da una breve explicación del funcionamiento de la Comisaría observando que el tema que más se presenta para atención es la violencia intrafamiliar. Así mismo, este tema será ampliado durante la sesión de

empalme que se realizará el 6 de diciembre de 2019 en la Casa de Justicia en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos.



4. **CTP:** Nos trasladamos con el equipo de empalme hasta la calle 2da N° 5B-28 Interior 1 donde actualmente se encuentra ubicado el Centro de Traslado por Protección – CTP. El Coordinador Carlos Donoso recibe al Equipo de Empalme, procediendo a presentar las instalaciones físicas del mismo, como a presentar el equipo interdisciplinario. Seguidamente se hace una exposición de las rutas y protocolos que se usan para atender a los conducidos, se exhiben las estadísticas que se han obtenido por diferentes variables como estado civil, cuánto ingresos por mes, por género, ingresos de conducidos extranjeros, etc.

Así mismo se enseñan los formularios que se están utilizando para registrar el ingreso del conducido.

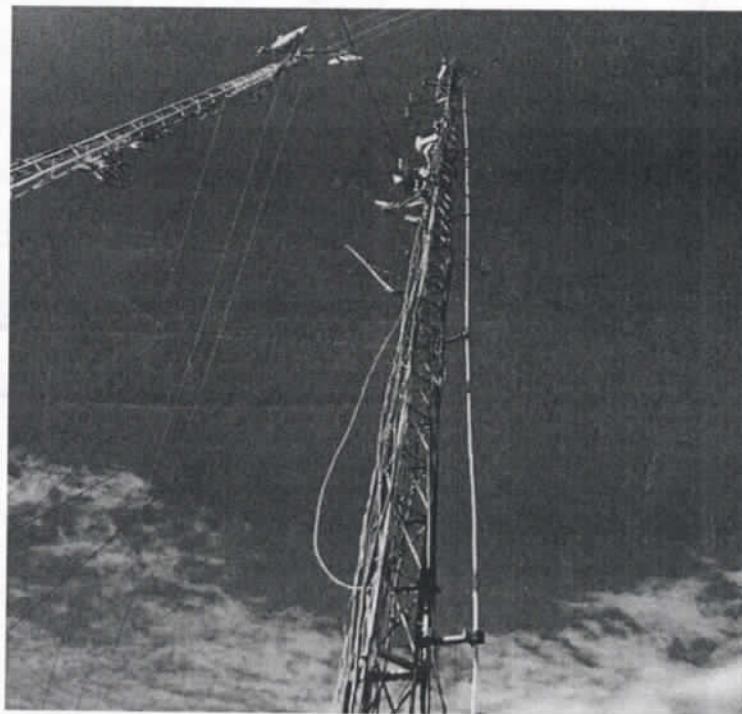
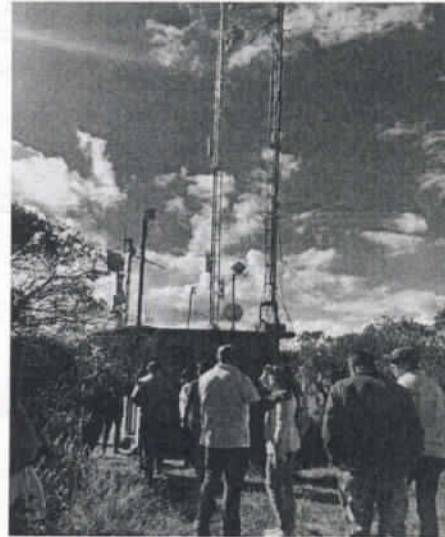
Se destaca al grupo de empalme que la puesta en marcha del Centro de Traslado por Protección - CTP ha sido un logro de esta Administración, dado que el mismo tuvo que implementarse desde la búsqueda del lugar donde funcionar, adecuarlo y mantenerlo hasta llegar a implementar los las rutas y protocolos para recibir a los conducidos.

Así mismo, se informa que se ha trabajado con la Fundación Génesis para ofrecerles una orientación y acompañamiento. Se comenta el caso de una persona en condición de habitabilidad en calle que por **voluntad** propia decidió permitir la ayuda dado que se encontraba en estado de embarazo y se logró recuperar y hoy se mantiene en una institución de monjas en Bogotá y no ha vuelto a reincidir y su bebé está muy bien bajo sus cuidados. También desde el área de sicología y trabajo social se dictan charlas atendiendo a las problemáticas con las que llegan los conducidos.



Finalmente se enseñan las estadísticas que hasta el momento se han obtenido, las cuales hacen parte integral de esta acta junto con el informe que fue entregado ese mismo día al Equipo de Empalme y que también se adjunta aquí.

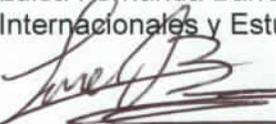
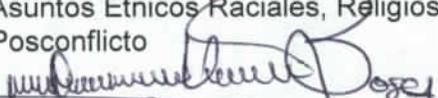
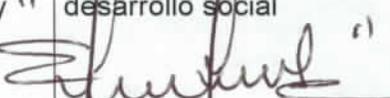
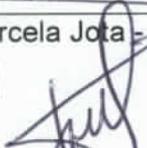
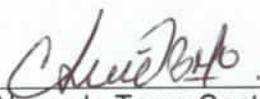
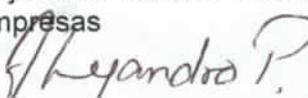
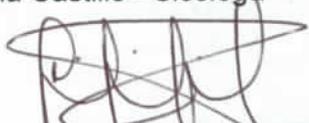
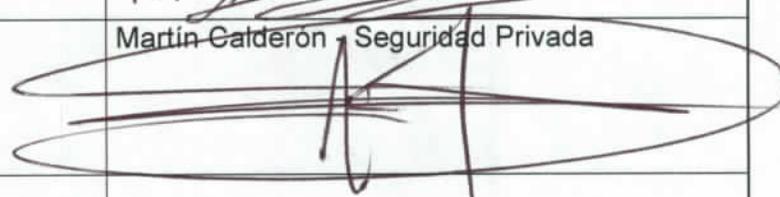
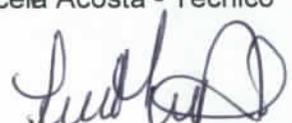
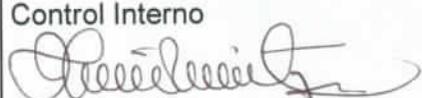
5. **Visita a la Montaña del Oso donde están ubicadas las antenas repetidoras:** Estas se encuentran ubicadas en la vereda Yerbabuena, en el predio del Sr. Edgar Hernando Poveda. Son dos antenas ubicadas allí para las comunicaciones de bomberos, Juntas de Acción Comunal, Policía Nacional, Defensa Civil y Red de atención a la ciudadana en la banda dhs.



Se hace constar que la Secretaría de Gobierno realizó el proceso de empalme con el equipo en cabeza del Dr. José Antonio Parrado en calidad de Coordinador de Empalme del Alcalde Electo Luis Carlos Segura, designado por aquel para este proceso.



Por lo que se procede a formalizar mediante la firma de los Directivos aquí participantes junto con los miembros de los respectivos equipos, manifestando su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la Normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

Equipo Empalme Secretaría de Gobierno	Equipo Empalme Alcalde Electo Luis Carlos Segura
Cr ® José William Arias García - Secretario de Gobierno 	José Antonio Parrado - Coordinador Administrativo del Comité
Cr ® Javier Franco Pinzón - Director de Seguridad y convivencia Ciudadana 	Luisa Fernanda Barrantes - Relaciones Internacionales y Estudios Políticos. 
Juan Camilo Villamil - Director de Asuntos Étnicos Raciales, Religiosos y "Posconflicto" 	Erika Mantilla - Sicóloga experiencia en desarrollo social 
Marcela Jota - Gerente de Meta 	Johana Farfán - Administradora de Empresas
Gina Paola Bejarano M- Profesional Universitario 	Alejandro Pedreros - Administrador de Empresas 
Ingrid Rey - Abogado Tema Contratación 	Álvaro Vásquez - Abogado Especializado Derecho Administrativo 
Gina Castillo - Sicóloga 	Martín Calderón - Seguridad Privada 
Marcela Acosta - Técnico 	
Helena María Torrealba - Oficina de Control Interno 	



CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA Y 123 CHIA.

CONDICIONES GENERALES

Con las mejoras realizadas al Centro de Videovigilancia se logró garantizar y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de los ciudadanos de Chía, proyectando al Municipio hacia una Ciudad inteligente utilizando las tecnologías 4G como LTE y u-LTE, además del anillo de fibra de 40000 metros para atender a los ciudadanos del Municipio mediante 4 pilares fundamentales que se detallan a continuación, así:

Prevención del delito:

- En los sitios o puntos de monitoreo en el área de influencia disminuye de manera considerable los delitos, las contravenciones y la venta y el consumo de alucinógenos, la administración mejora las condiciones de seguridad y mayor alcance efectivo las 24 horas del día.

Monitoreo:

- En el centro de vigilancia y monitoreo se cuenta con personal de mucha confianza que residen en el municipio conocen el área, los sectores, los delincuentes, se cuenta con operadores en tres turnos las 24 horas, que constantemente realizan un registro de los sitios críticos teniendo a su disposición las diferentes entidades de atención de emergencias como Policía Nacional, Bomberos, Ambulancias y tránsito municipal para dar una oportuna atención en caso de que detecte cualquier hecho en sus monitoreos o que reciba un llamado de ayuda por la línea 123.

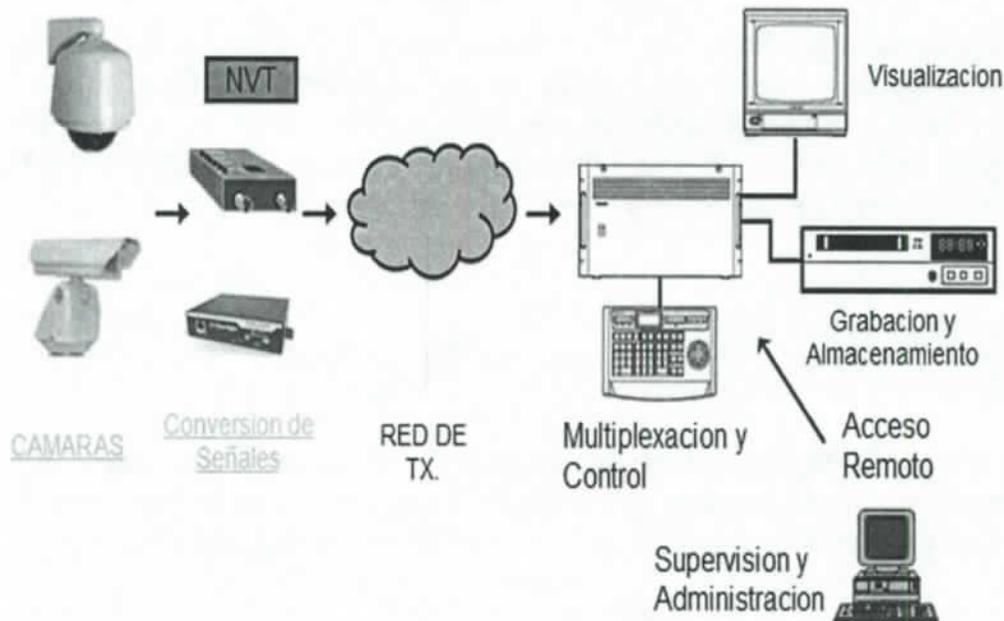
Pronta Atención de los casos

- Se tiene integración de la central de videovigilancia con el Numero Único de Emergencias 123 y la sala SIES de la Policía Nacional, mediante la aplicación SECAD, el sistema de vigilancia por cuadrantes y el sistema nacional de atención de emergencias para brindar una atención eficaz y oportuna.

Registro de las videograbaciones:

- Dentro del Centro de control se guarda la información de las cámaras para su análisis y prueba dentro de cualquier posible hecho punible por parte de las entidades de policía judicial y es tomado como prueba en las investigaciones, se guardan grabaciones durante 6 meses de todas las cámaras del sistema en calidad fullHD.

FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ANALOGO ANTIGUO



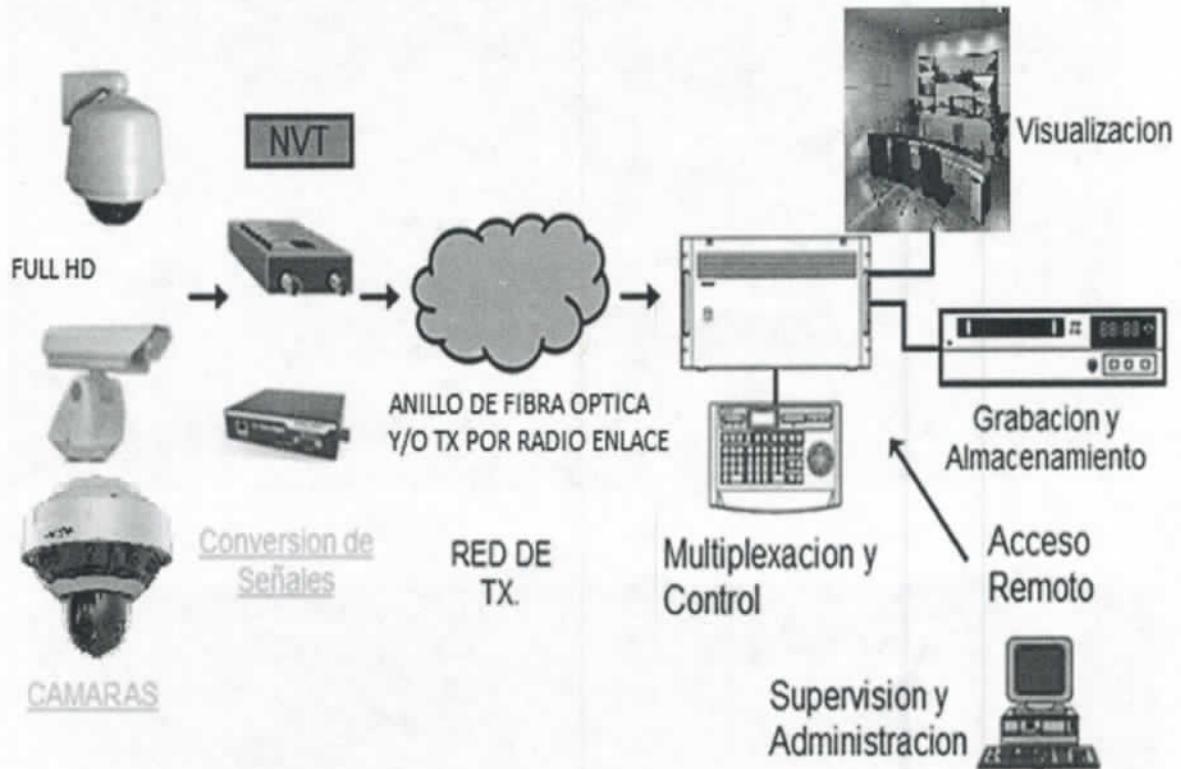
Como Se observa en la gráfica el sistema análogo instalado en Septiembre de 2006, funcionaba con dos tipos de cámaras Domo (31) ubicadas en centro del Municipio y parte rural y (9) PTZ (pam, til, zomm) ubicadas en las vías de alto flujo vehicular, variante Cota Chía, Avenida Pradilla y vías de acceso al Municipio que toma imágenes en el punto de monitoreo, estas señales análogas son codificadas por intermedio de los encoders estando listas para ser enviadas por el medio de transmisión que para nuestro caso es el espacio libre ya que el sistema es 100% inalámbrico en la banda de 5.8 GHz de uso libre del espectro.

Este video es análogo con una resolución 320*480 muy baja y obsoleta tecnológicamente por lo que se instalaron cámaras de última tecnología con resolución Full HD, 4K y grabar a 30FPS. Se interconectar al anillo de fibra óptica de 40000 que tenemos en el Municipio y grabación con la misma calidad de video y soporte de seis meses, situación que permitió manejar de manera óptima las evidencias y evitar la pérdida o deterioro de las pruebas en un posible hecho punible.

Por último, el avanzado crecimiento en altura de las Edificaciones del Municipio dificulta la señal transmitida de nuestro sistema análogo de videovigilancia motivo por el cual cada vez era más frecuente que las cámaras se encontraban por fuera de cobertura y sin opción de funcionamiento pues los nuevos edificios se interponen en la línea de vista de la señal, como solución el nuevo sistema se interconectó al anillo de fibra óptica garantizando la señal, además de utilizar tecnología de 4 generación para conectar las cámaras más lejanas en tecnología uLTE a los cuatro nodos que se dispusieron en el Municipio (La Valvanera, Biblioteca, Mercedes de Calahorra y delicias Norte).



FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL SISTEMA DESPUES DE IMPLEMENTAR LAS MEJORAS AL CENTRO DE VIDEOVIGILANCIA.

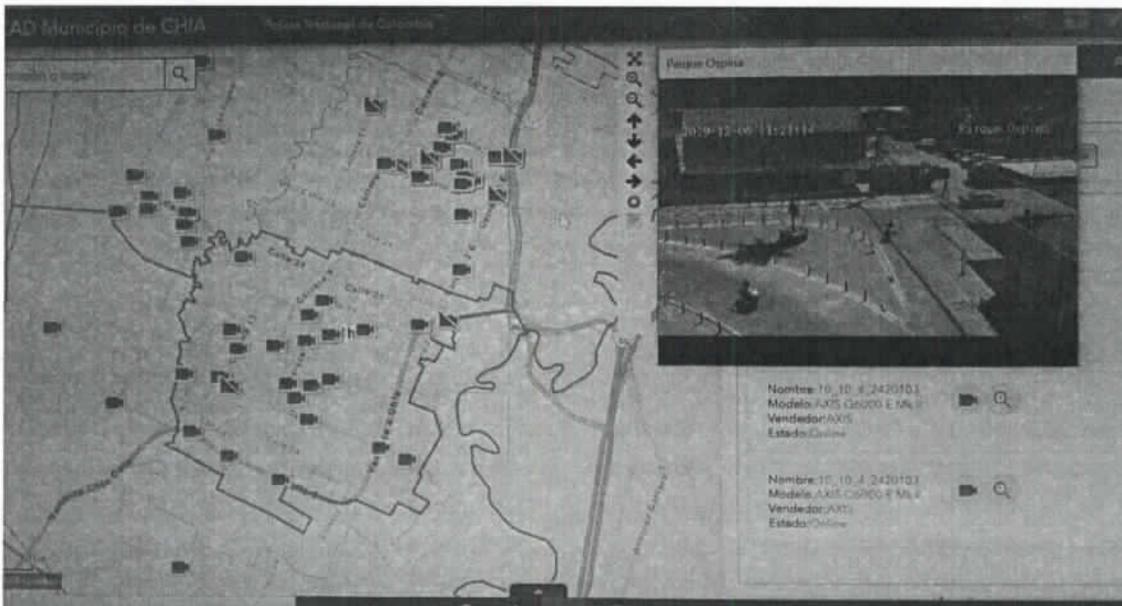
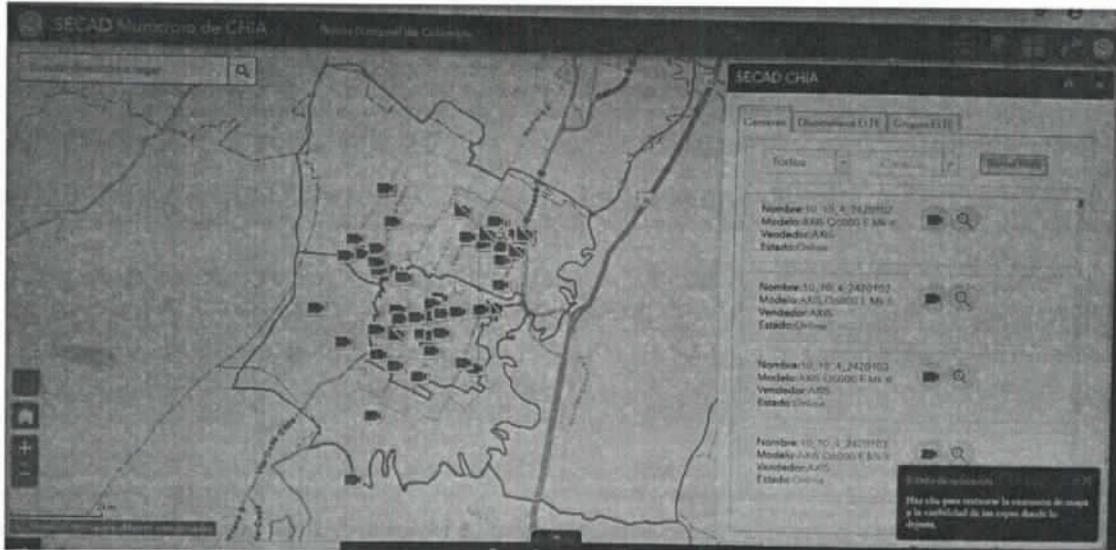


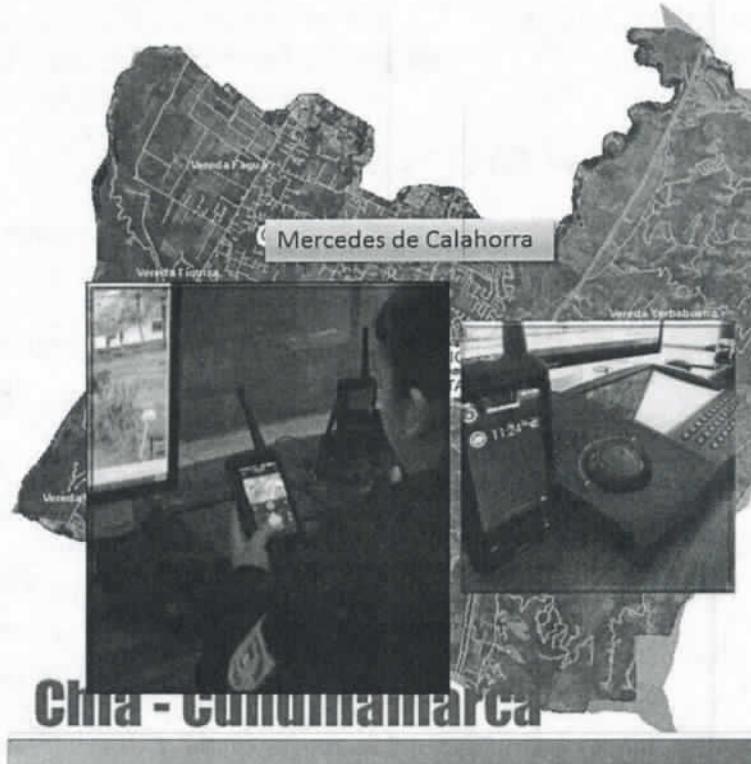
Después de las mejoras realizadas, se tiene que el sistema cuente con cámaras de última tecnología DOMOS, PTZ's y Panorámicas en calidad Full HD, pleno control de los paneos de las cámaras, la trasmisión se realice por intermedio del anillo de fibra o algunos sistemas inalámbricos conectados al mismo con alimentación de los puntos de energía solar si la conexión al operador eléctrico público no sea factible, con una ampliación del video Wall actual y de los puestos de trabajo y una grabación de todas las cámaras con un software que tenga diversas analíticas de video y en un futuro implementar la detección de placas en por lo menos dos cámaras (Plaza Chía y puente la Balsa ya instaladas), permitiendo el análisis de manera veáz y oportuna cuando se requiera, el tiempo de grabación es mínimo de 6 meses las 24 horas en calidad FullHD, con una integración de las aplicaciones actuales para un óptimo funcionamiento de la central de emergencias.





INTEGRACION DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA AL MAPA DEL MUNICIPIO.





Se implementó una integración con el sistema de videovigilancia y las terminales LTE que se entregaran a las agencias para tener una comunicación ágil oportuna y propietaria del Municipio con transmisión en tiempo real en el lugar de la atención de la emergencia, lo que permite toma de decisiones en tiempo real.

ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS- SERVIDORES - Software

En la central se cuenta con el espacio físico, se ubicaron los operadores del sistema y sistema de visualización con video Wall para observar las cámaras las 24 horas en calidad full HD, para lo que se requiere aumentar la capacidad del video Wall e interconectar la Central 123 con la Central de cámaras realizando una modernización e integración del sistema y del reporte de casos por llamada y por aplicación.



En la Central de emergencias CAE123 se cuenta con espacio para los servidores de grabación en el cuarto de equipos.

Se está adelantando la unificación de las salas de 123 y videovigilancia con la integración del sistema de llamadas 123 con gestión de casos por el SECAD.





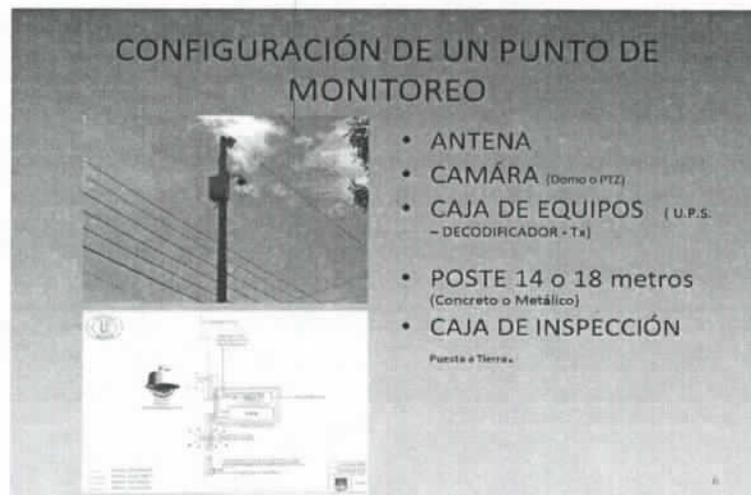
Todos estos equipos en una sala independiente con sistema de aire acondicionado las 24 horas de 5 toneladas Starlight, planta eléctrica de 74 KVA y sistema Y UPS de para tener una disponibilidad del Centro de control las 24 horas sin importar fallas en el fluido eléctrico.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS EQUIPOS DE TX.

El proyecto de Videovigilancia se interconectó al anillo de fibra óptica que cuenta el Municipio con grabaciones en calidad fullHD y cámaras de calidad panorámica de mayor resolución, además de domos PTZ 360° FullHD, en algunos sitios distantes del anillo se realizó conexión al sistema del anillo por radio frecuencia con tecnología uLTE, con distancias cortas y línea de vista radio-eléctrica garantizada, a los cuatro nodos instalados en el municipio.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS PUNTOS DE MONITOREO (CAMARAS)

En la caja de equipos ubicada en cada poste de propiedad del Municipio se encuentran las protecciones de corriente y de datos, al igual que la UPS de 1 KVA que mantiene los equipos en caso de falla eléctrica hasta 4 horas dependiendo del uso de los equipos, la alimentación es a 110 voltios o en caso con transformador reductor de 220 a 110 cuando no se tenían normal, esta energía está tomada de la red eléctrica del operar eléctrico local, se instala una corona antiescalatoria para evitar que agredan el equipo de monitoreo, se instalan domos PTZ 360° Full HD con zomm de 30x, y sensor de apertura en caso de que intenten abrir la caja de equipos, todos los postes son de propiedad del Municipio en donde están instaladas las cámaras de seguridad.





PROYECTOS DE VIDEOVIGILANCIA ADELANTADOS.

Proyecto: Seguridad Pública

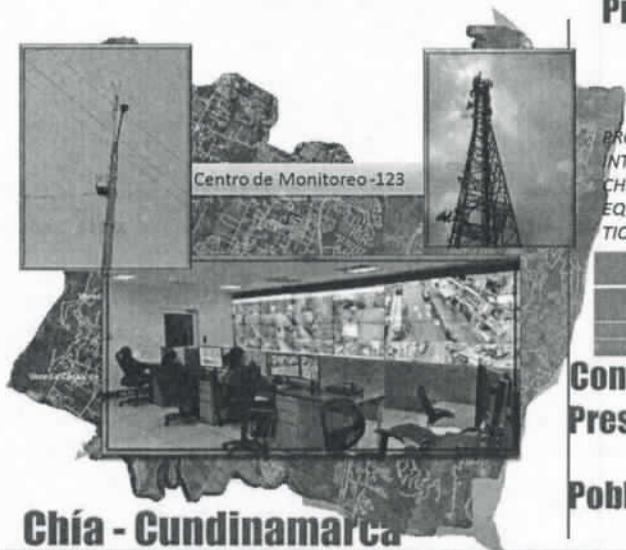


IMPLEMENTACION DEL CENTRO LOCAL DE VIGILANCIA MERCEDES DE CALAHORRA (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO) A TRAVÉS DE LA ADQUISICION E INSTALACION DE QUINCE (15) CAMARAS PARA LA VIGILANCIA PERMANENTE DE ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS EN MATERIA DE CONVIVENCIA CUIDADANA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN LA VEREDA DE BOJACA (SECTOR MERCEDES DE CALAHORRA) LAS CUALES ESTARÁN CONECTADAS Y MONITOREADAS CON LA CENTRAL DE EMERGENCIAS (123) DEL MUNICIPIO DE CHÍA Y ADQUISICION E INSTALACION DE UNA (1) CAMARA DE VIGILANCIA PARA LA CONVIVENCIA CUIDADANA Y SEGURIDAD PUBLICA DEL SECTOR DE BUYARA EN LA VEREDA FAGUA Y ADQUISICIÓN DE TERMINALES DE VIDEO MÓVIL PARA USO DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS DE SEGURIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO.

Contrato: 2018 – CT- 445
Presupuesto: 1.061 Millones de Pesos
Población a beneficiar: 20.000 Ciudadanos

Chía - Cundinamarca

**Proyecto: Seguridad Pública:
Modernización Sistema de Videovigilancia.**



PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LA SEGURIDAD DE CHÍA E IMPLEMENTACIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA PARA LA VEREDA DE TIQUIZA.

TOTAL CAMARAS A INSTALAR	64
TOTAL CAMARAS FUERA DE SERVICIO REPOTENCIADAS	54
TOTAL CAMARAS NUEVAS	12
CAMARAS FUAS 4K - LPR	2

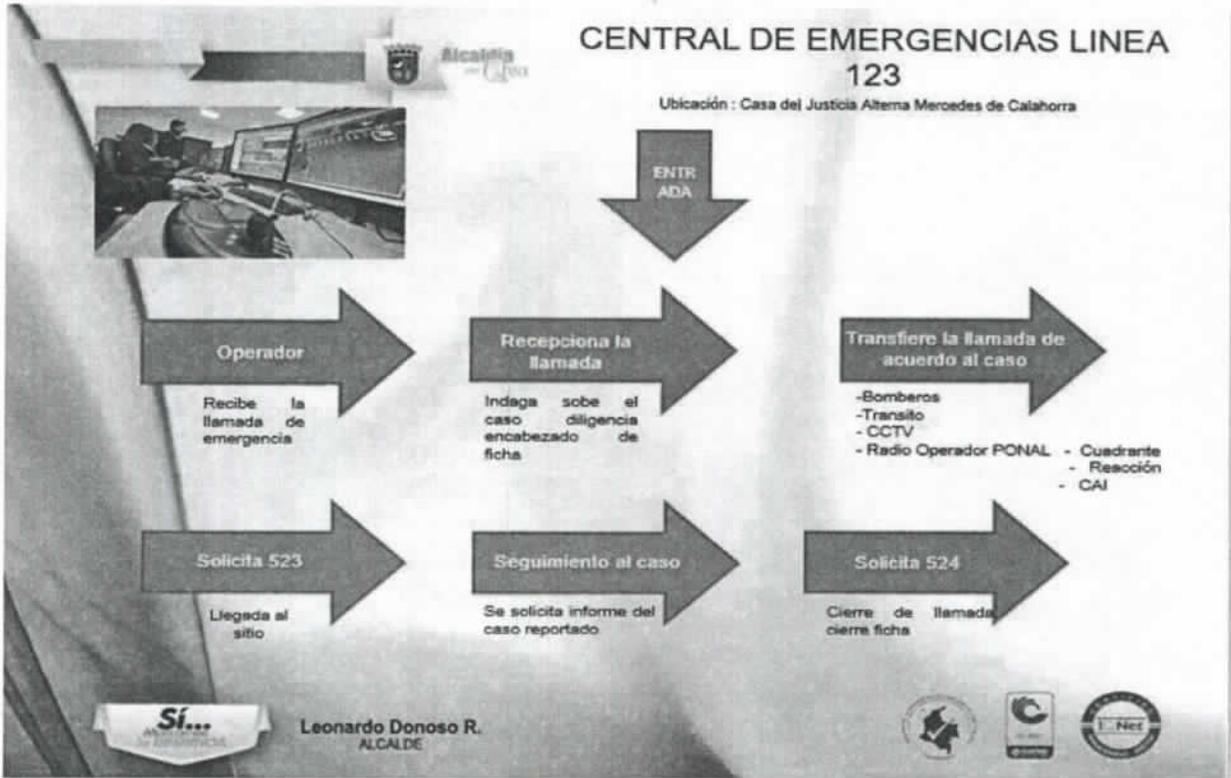
Contrato: 2018 – CT- 561
Presupuesto: 2.461 Millones de Pesos
Población a beneficiar: 130.000 Ciudadanos

Chía - Cundinamarca

Funcionamiento de la Línea 123.

El funcionamiento de la línea 123 Chía, con numero de piloto 15951350, debidamente registrada a la CRC, con enrutamientos de todos los operadores celulares y fijos se muestra en la siguiente gráfica, así:





Cordialmente,

Ing. Fabio Velandia Q.
Profesional Universitario.



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA
SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN CHÍA

INFORME DE GESTION CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION CTP

Diciembre 2016 a Noviembre 2019

1. GENERALIDADES

El nuevo Código de Policía y Convivencia, que empezó a regir el día 30 de enero de 2017, estableció a las autoridades la creación de un espacio para llevar a las personas que puedan poner en riesgo su vida o la de terceros.

El Centro de Traslado Por Protección "CTP". Se crea en el municipio de Chía mediante resolución número 0300 del 25 de enero de 2018. Este Centro empezó su funcionamiento con una prueba piloto el día 23 de diciembre de 2016, luego el día 19 de febrero de 2017 inicia normalmente sus actividades las 24 horas del día y los 365 días del año. Este Centro de Traslado por Protección se encuentra ubicado en la calle 2da N° 5B-28 Interior 1, cuyo inmueble cuenta con un área de 685 mts2 de terreno y una construcción de 623 mts2.

El Centro de traslado por protección "CTP" depende de la Dirección de seguridad y Convivencia Ciudadana, que está a su vez depende de la Secretaría de Gobierno del municipio de Chía.

Las siguientes son las características más importantes de este nuevo Centro de traslado por protección:

- 1- Modelo de atención: para ofrecer un trato adecuado y la protección de los trasladados se cuenta con la participación de la Policía.
- 2- Área Jurídica: para ofrecer mayores garantías, el Centro de Traslado por Protección cuenta con la presencia permanente de un abogado, quien verificará que las causales ameriten el ingreso o traslado al centro y velarán por que se le garanticen los derechos y garantías del conducido.
- 3- Enfermería: para ofrecer garantías en lo que refiere a salud de los trasladados se cuenta con la presencia permanente de un auxiliar de enfermería, quien verificará el estado de salud física del conducido, al ingreso y retiro del centro.
- 4- Psicólogo: El centro cuenta con la presencia de una psicóloga quien brindará orientación psicológica a los conducidos.
- 5- Trabajadora Social: quien coordinará un programa de bienestar social para las personas que son trasladadas al centro.
- 6- Coordinador CTP: quien coordinara el funcionamiento administrativo y operativo del Centro.
- 7- Personal de mantenimiento: quienes se encargarán del mantenimiento, limpieza y desinfección del centro.
- 8- Sitios de reflexión exclusivos: el Centro de Traslado por Protección cuenta con sitios de reflexión exclusivos para cada población como Hombres, Mujeres y comunidad LGTBI.
- 9- El centro cuenta con área de enfermería, la cual está dotada con los elementos básicos, Oficinas de apoyo Psicosocial, Abogados,

Coordinación, Policía Nacional, Personería, cuarto de aseo, baños y el mobiliario necesario para el desarrollo normal de las actividades.

2- ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN "CTP"

Para cumplir con los objetivos de la Alcaldía Municipal de Chía, Secretaría de Gobierno del Municipio de Chía y de la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana, se ha creado el Centro de Traslado por protección, la cual tiene los cargos y el número de profesionales que se presentan en la Tabla 1.

Además, se elaboró el manual de funciones del Centro de traslado por protección, con los respectivos cargos del CTP, el cual fue revisado y aprobado por la Alcaldía Municipal de Chía, Secretaría de Gobierno del Municipio de Chía y de la Dirección de Seguridad y Convivencia.

Tabla 1

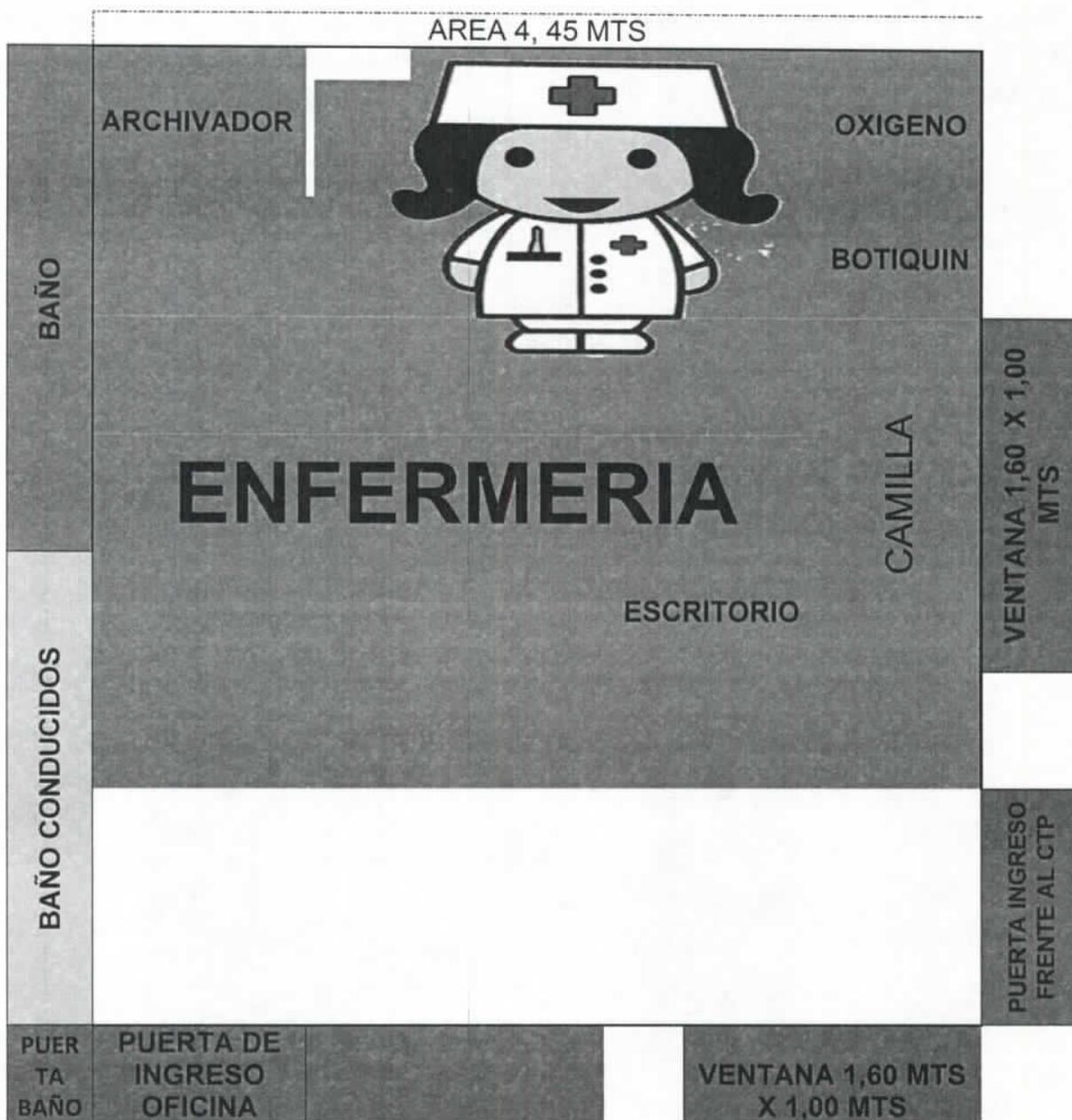
CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION "CTP" ESTRUCTURA FUNCIONAL

CARGO PROFESIONAL	CANTIDAD
Coordinador	1
Abogados	5
Auxiliares de Enfermería	4
Psicóloga	1
	1
Trabajadora Social	1
Servicios Generales	2
TOTAL CONTRATISTAS	14
TOTAL PLANTA PROVISIONAL	1

3- DISTRIBUCION AREAS CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCIÓN

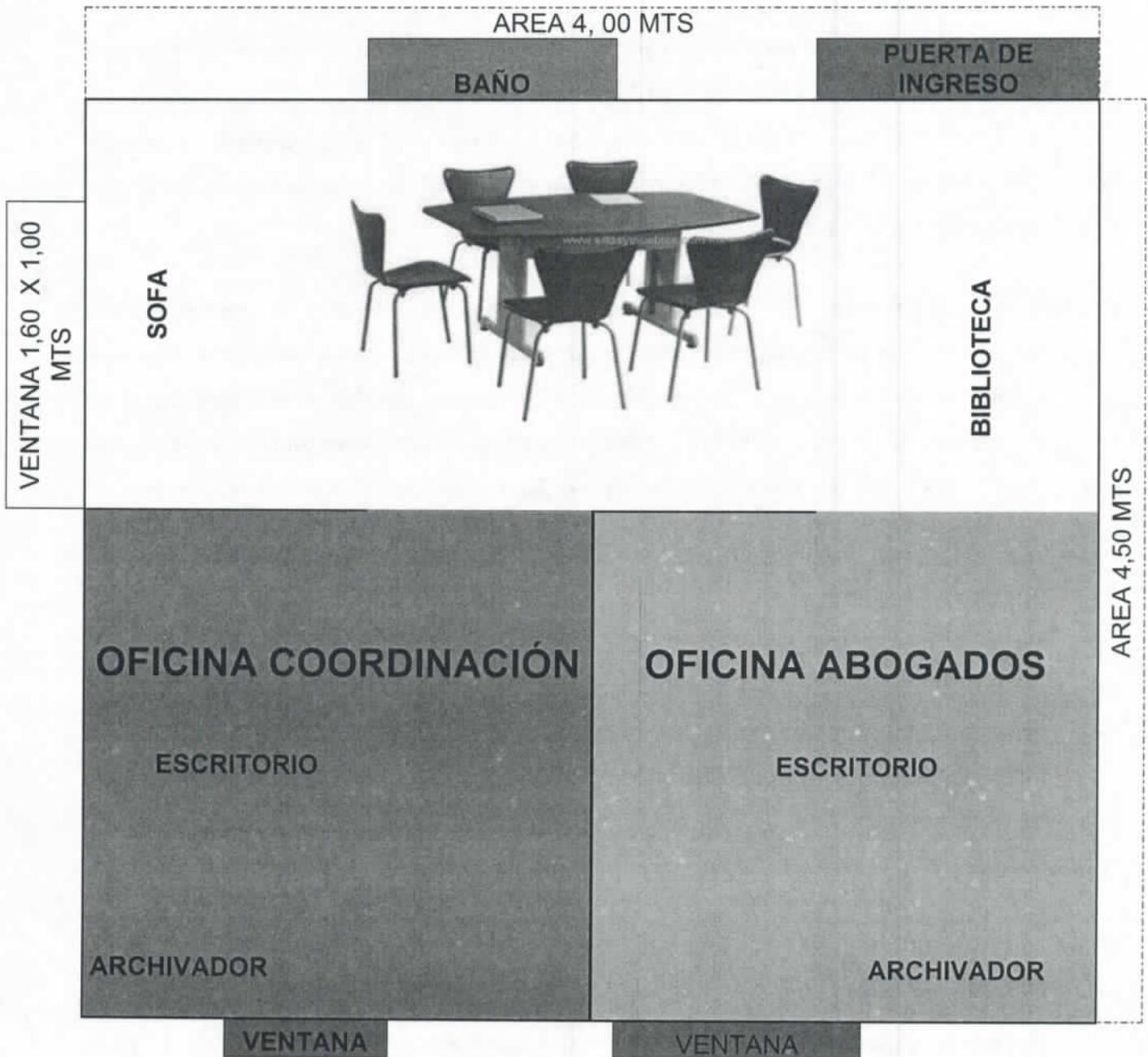
En el inmueble ubicado en calle 2da N° 5B-28 Interior 1, en un área de 685 mts² de terreno y una construcción de 623 mts² se distribuyeron las siguientes áreas para el funcionamiento del Centro de traslado por protección "CTP":

Primer Piso: En este piso se encuentra la entrada al CTP, en la cual se encuentra una recepción y un escritorio para realizar la documentación e ingreso de las personas conducidas, área de enfermería, baño, espacio para lockers,



Segundo piso: En este piso se encuentra ubicadas las oficinas de Abogados y el Coordinador del CTP, espacios para biblioteca escritorios, archivadores, sofá, mesa para greca y baño. Gráfico 3

Gráfico 3
OFICINA SEGUNDO PISO



4- PROTOCOLO DE OPERACIÓN

CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION "CTP"

CHIA CUNDINAMARCA

Al Centro de Traslado por Protección se conducen personas que han transgredido Ley 1801 de 2016 del Código Nacional de Policía en su artículo 155:

... - Cuando la vida e integridad de una persona o de terceros esté en riesgo o peligro, el personal uniformado de la Policía Nacional, podrá trasladarla para su

protección o la de terceros, en los siguientes casos:

Cra 11 # 11-29 PBX: 664 44 44 Ex. 3308

dirseg@chia.gov.co

www.chia-cundinamarca.gov.co



- Cuando deambule en estado de indefensión o de grave alteración del estado de conciencia por aspectos de orden mental, o bajo efectos del consumo de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas o tóxicas, cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros.

- Cuando esté involucrado en riña o presente comportamientos agresivos o temerarios, realice actividades peligrosas o de riesgo que pongan en peligro su vida o integridad o la de terceros, o esté en peligro de ser agredido cuando el traslado sea el único medio disponible para evitar el riesgo a la vida o integridad de la persona o los terceros ...

Al llegar la persona conducida al Centro de Traslado por Protección, desde el área de enfermería se realiza valoración de ingreso (física) y toma de signos vitales e igualmente en los casos que se detecta alteraciones cognitivas se remite al área Psicosocial CTP para respectivo manejo, posteriormente el equipo jurídico realiza registro de toma de datos, verificación de generales de ley y en los casos que se detecte que la persona es extrajera activa la ruta establecida para este grupo poblacional con reporte a Migración Colombia.

El área psicosocial del Centro de Traslado por Protección realiza atención personalizada y/o familiar en el caso que se requiera, se remita o a solicitud voluntaria por el conducido. Con la información suministrada por la persona se activa la ruta pertinente de acuerdo con el concepto profesional que emite el área de Psicología y Trabajo Social con el fin de contribuir al bienestar personal, familiar y a su vez el entorno colectivo en el que se encuentra inmerso el conducido.

Igualmente, desde el área psicosocial del Centro de Traslado por Protección se ha realizado acercamiento a entidades Centralizadas, Descentralizadas a nivel municipal e intermunicipal para fortalecer el resultado de logros a través de la articulación con estas entidades y los servicios que ofrecen a la comunidad.

4.1. Otras actividades del Grupo Jurídico y área de enfermería del CTP.

Entre otras actividades se pueden destacar las siguientes:

a- Reporte a Migración Colombia de conducidos al CTP, de nacionalidad extranjera

b- Reporte de ingreso al CTP de habitante de calle.

- c- Reporte a Comisarias de familia cuando hay violencia intrafamiliar y menores en riesgo.
- d- Diligenciamiento de formatos de sustancias psicoactivas "Epinfo" para enviar información al área de epidemiología de la secretaría de salud.

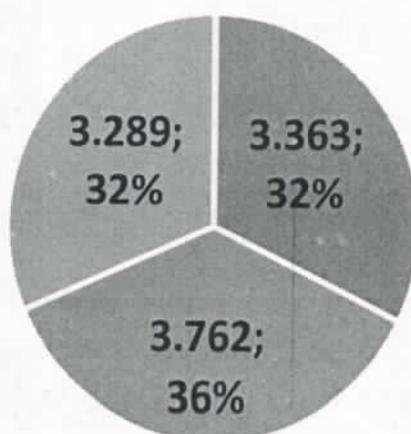
5- Estadísticas

5.1. Ingresos de conducidos al Centro de Traslado por Protección durante los años 2016,2017, 2018 y 2019.

INGRESOS DE CONDOCIDOS AL CTP CONSOLIDADO DE DICIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE 30 DE 2019

INGRESOS	TOTAL INGRESOS	% DE INGRESOS	NUMERO DE DIAS
AÑO 2016	7	0,07%	1
AÑO 2017	3.363	32,27%	318
AÑO 2018	3.762	36,10%	365
AÑO 2019 A NOV.	3.289	31,56%	334
TOTALES	10.421	100%	1018

INGRESO CONDOCIDOS AL CTP 2016/2019



■ AÑO 2016 ■ AÑO 2017 ■ AÑO 2018 ■ AÑO 2019 A NOV.

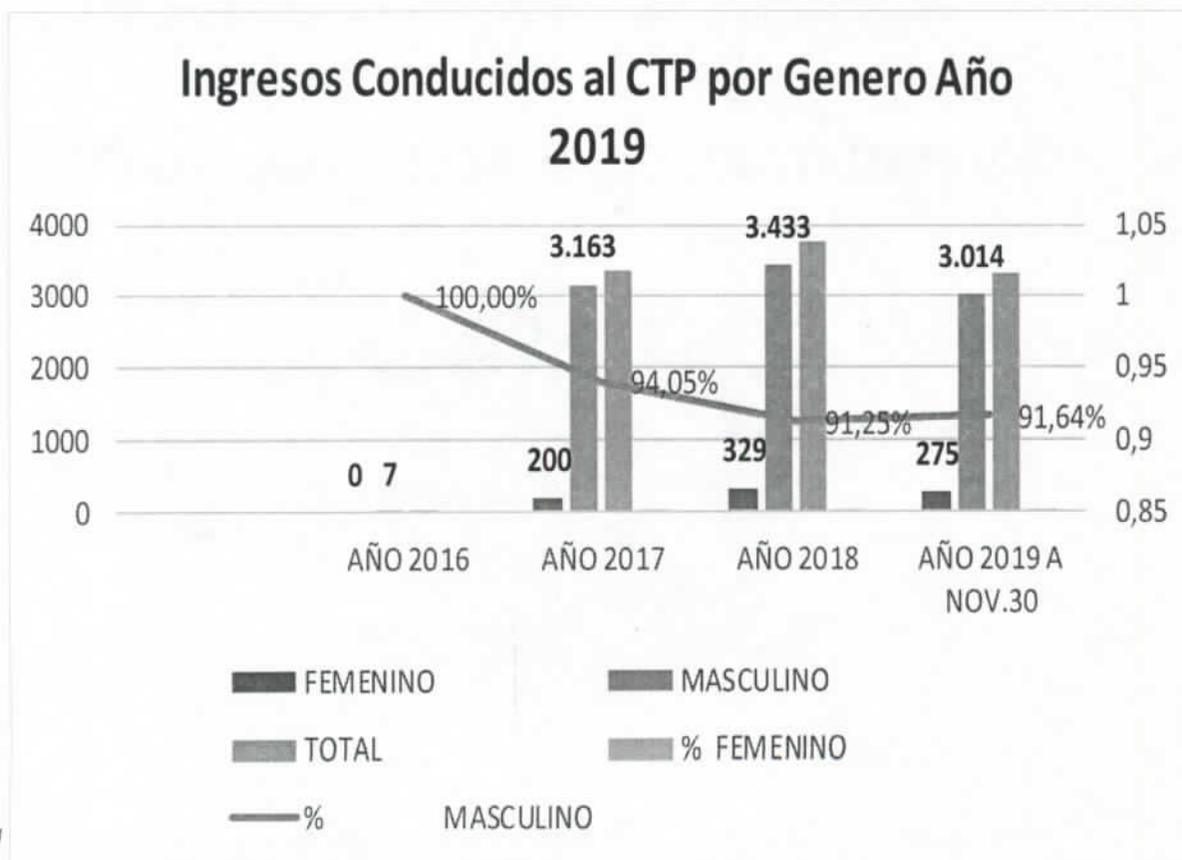
Cra

Durante el periodo de diciembre 2016 a noviembre 2019, ingresaron al Centro de Traslado Por Protección, Diez mil cuatrocientos veintiún (10.421) conducidos siendo el año 2018 el de mayor número de conducidos ingresados al CTP con 3.762 que representa un 36% del total de los ingresos.

5.2. Ingresos de conducidos por género, al Centro de Traslado por Protección durante los años 2016 a 2019.

INGRESOS DE CONducIDOS AL CTP, POR GENERO DE DICIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE 30 DE 2019

INGRESOS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	% FEMENINO	% MASCULINO	TOTAL %
AÑO 2016	0	7	7	0,00%	100,00%	100,00%
AÑO 2017	200	3.163	3.363	5,95%	94,05%	100,00%
AÑO 2018	329	3.433	3.762	8,75%	91,25%	100,00%
AÑO 2019 A NOV.30	275	3.014	3.289	8,36%	91,64%	100,00%
TOTALES	804	9.617	10.421	7,72%	92,28%	100,00%



Cra

Durante el periodo de diciembre 2016 a noviembre 30 de 2019, ingresaron al Centro de Traslado Por Protección, Ochocientas cuatro (804) mujeres que representan un 7,7% del total de ingresos. Y Nueve Mil seiscientos diecisiete (9.617) hombres que representan un 92.3% del total de ingresos durante los años 2016 a 2019.

5.3. Ingresos de conducidos por estado civil, al Centro de Traslado por Protección durante los años 2016 a 2019.

INGRESOS DE CONducIDOS AL CTP, POR GENERO DE DICIEMBRE 2016 A NOVIEMBRE 30 DE 2019

INGRESOS	SOLTERO	CASADO	SEPARADO	UNIÓN LIBRE	VIUDO	NO RESPONDE	TOTAL
AÑO 2016	1	0	2	3	0	1	7
AÑO 2017	2.397	121	21	703	0	121	3.363
AÑO 2018	2.848	187	22	683	5	17	3.762
AÑO 2019 A NOVIEMBRE 30	2.576	147	16	529	0	21	3.289
TOTALES	7.822	455	61	1.918	5	160	10.421

De los Diez mil cuatrocientos veintiún (10.421) conducidos que ingresaron al Centro de Traslado Por Protección, durante los años 2016 al 2019; 7.822 tienen como estado civil soltero, 1.918 en Unión Libre, 455 casados, 61 separados, 5 viudos y 160 no informaron su estado civil.

5.4. Ingreso de Extranjeros durante los años 2018 y 2019, al Centro de Traslado por Protección.

COMPARATIVO DE INGRESOS DE CONDUCTIDOS AL CTP, POR NACIONALIDAD AÑOS 2018-2019

INGRESOS	COLOMBIANO	EXTRANJEROS	% COLOMBIANOS	% EXTRANJEROS	TOTAL
AÑO 2018	3.626	136	96%	4%	3.762
AÑO 2019	2.866	423	87%	13%	3.289
TOTALES	6.492	559	92%	8%	7.051

Durante el año 2018 y lo que va corrido hasta noviembre 30 de 2019, han ingresado al Centro de Traslado Por Protección "CTP", Quinientos cincuenta y nueve (559) conducidos de nacionalidad venezolana, que representan un 8% del total de ingresos.

6. Actividades realizadas por el Equipo Psicosocial del CTP desde el 1° de Enero al 30 de noviembre de 2019.

En el presente documento se describen las actividades efectuadas por el área psicosocial del Centro de Traslado por Protección – CTP-, está compuesta por un profesional en el área de Psicosociología y una Trabajadora Social, dentro de las actividades implementadas se encuentran:

-  Atención Individual
-  Atención Familiar
-  Actividades Internas
-  Actividades Externas
-  Otras Actividades.

El caso y/o la familia atendidos podían ser remitas por algún profesional del equipo interdisciplinario CTP o por solicitud voluntaria por la persona conducida, de acuerdo con información suministrada por la persona se activa la ruta pertinente, esto con el fin de contribuir al bienestar personal, familiar y a su vez el entorno colectivo en el que se encuentra inmerso.

También, desde el área psicosocial del Centro de Traslado por Protección se ha venido realizando acercamiento a entidades centralizadas y descentralizadas a nivel municipal e intermunicipal para fortalecer el resultado de logros por medio de la articulación con estas entidades y los servicios que ofrecer a la comunidad.

A continuación se describen los logros obtenidos:

ESQUEMA DE ATENCIÓN ÁREA PSICOSOCIAL

	ÍTEM	CATEGORÍA	DESARROLLO
CENTRO DE TRASLADO POR	ATENCIÓN INDIVIDUAL	Atención personalizada y/o familiar.	667 personas atendidas. 247 familias atendidas.
		Remisión a otras dependencias: centralizadas y descentralizadas	498 remisiones.
		Personas institucionalizadas	28 personas.
		Personas en proceso de Institucionalización.	22 personas.
		Personas enviadas a su ciudad de origen	12 personas.
	ATENCIÓN FAMILIAR	Informe a Comisaria I y II de Familia, casos asociados a presunta violencia intrafamiliar	378 personas remitidas
		Informe a Defensoría de Familia de presuntos menores en riesgo	20 personas remitidas
	ACTIVIDADES INTERNAS CON CONDUCIDOS CTP	Campañas de Promoción y prevención en Salud	30 actividades.
		Charlas con apoyo de Narcóticos Anónimos.	37 charlas de orientación
		Charla con Alcohólicos Anónimos.	30 charlas de orientación.

PROTECCIÓN DE CHÍA – EQUIPO PSICOSOCIAL	Charlas de toma de conciencia y sensibilización en uso excesivo de SPA	9 actividades.
	Charlas en resolución de conflictos	8 actividades.
	Charla con Familias.	2 actividades.
	Orientación Espiritual	144 sesiones.
ACTIVIDADES EXTERNAS	Acompañamiento a la Dirección de Acción Social para el traslado de personas de Habitabilidad en Calle a Institucionalización y retorno a sus Ciudades de Origen.	7 casos en los que se efectuó acompañamiento.
	Notificación a empresas del municipio de Chía para informándoles motivos de ingresos de personas al CTP responsabilidad empresarial y preventiva en problemáticas de alcohol y spa.	77 empresas notificadas de acuerdo con su ocupación. Remisión al Sector Textil, Automovilístico, Construcción, Floricultor, Alimentos, Transporte Municipal.
	Campañas de Prevención de consumo de SPA en colegios y JAC	13 colegios intervenidos. 2.353 alumnos impactados.
	Clima laboral	Informe final a Comité Disciplinario de la administración.
	Seguimiento en Centros de Rehabilitación a casos en procesos de restauración personal y familiar.	4 visitas de seguimiento en Centro de Rehabilitación.
Reporte Sec. Salud: Consumo SPA - Conducta Suicida	458 personas reportadas por consumo de SPA. 7 personas	

		reportadas por conducta suicida.
	en Comité de red buen trato y salud mental	13 reuniones. *Colaboración en construcción de rutas de salud mental.
	Planeación y acompañamiento de actividades en proyectos productivos.	12 sesiones.
	Participación en el comité de prevención de consumo de sustancias psicoactivas.	13 reuniones.
	Acompañamiento a actividades con Barras en Paz.	4 sesiones.
	1er encuentro departamental de prevención en consumo de sustancias psicoactivas y salud mental.	Sesión de 8 horas.
	Diagnostico Psicosocial en la zona - Biblioteca Hoqabiga.	*Aplicación de encuestas. *Informe de resultados. *Presentación de información. *Recomendaciones del Equipo Psicosocial. *Elaboración de instrumentos de recolección de información y seguimiento a casos.
OTRAS ACTIVIDADES	Entrega de estadísticas al observatorio municipal.	11 informes.
	Informes solicitados por entes de control	6 informes.
	Propuesta de implementación de Plan Padrino – Orientado a personas consumidoras de sustancias psicoactivas.	1 documento. 1 presentación.
	Acompañamiento a actividad denominada Artistas por la Cultura .	1 sesión con atención aproximada a 40 jóvenes.
	Informe a la Dirección de Acción Social con el número de personas adulto mayor que ingresaron al CTP.	1 informe.
	Informe a la Secretaria de Salud – Oficina de Aseguramiento socializando número de personas que manifestaron encontrarse sin EPS.	1 informe.

	Entrega de Plan de Bienestar del CTP por el área de Trabajo Social	1 informe.
	Reunión con Idipron Bogotá.	1 reunión.
	Reunión con Directivas del IMRD para efectuar campaña de prevención en consumo de SPA.	1 reunión.
	Gestión con el Sena para iniciar proyecto productivo con madres de personas que habían sido conducidas al CTP	1 reunión.
	Actualización rutas de atención del Centro de Traslado por Protección.	6 rutas de atención.